

MEMORIA PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL

Máster en Enseñanzas Artísticas de **Pianista Acompañante y Repertorista** Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

Homologación del Plan de estudios por Orden EFP/1193/2018, de 29 de octubre
(Ministerio de Educación y Formación Profesional)

Madrid a 19 de diciembre de 2023

Índice

Índice de tablas y gráficos	6
Índice de siglas.....	7
I. Introducción.....	8
I.1. Contextualización.....	8
I.2. El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid	12
I.2.1. Historia	12
I.2.2. Patrimonio	13
I.2.3. El Claustro de profesores del RCSMM.....	14
I.2.4. Centro público	14
I.2.5. Datos del centro, responsable del máster y contacto	15
1. Descripción del Título.....	16
1.1. Datos básicos.....	16
1.1.1. Denominación del título.....	16
1.1.2. Centro superior o institución solicitante	16
1.1.3. Perfiles.....	16
1.1.4. Códigos ISCED	17
1.1.5. Profesión regulada y Título conjunto	17
1.2. Distribución de créditos en el título.....	17
1.3. Datos asociados al centro	18
1.3.1. Tipo de enseñanza.....	18
1.3.2. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.....	18
1.3.3. Número de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo	19
1.3.4. Normativa de permanencia.....	20
1.3.5. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	20
2. Justificación para la renovación	21
2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	21
2.1.1. Referentes en España	22

2.1.2. Referentes internacionales	27
2.2. Objetivos del Máster	31
2.3. Acreditación para el ejercicio de la profesión.....	32
2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	32
2.4.1. Procedimientos de consulta internos.....	32
2.4.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos	35
3. Competencias.....	36
3.1. Competencias generales del título de Máster	36
3.2. Competencias específicas del título de Máster.....	38
3.3. Competencias transversales	39
3.4. Resultados del proceso de formación y aprendizaje	40
4. Acceso y admisión.....	44
4.1. Sistemas de información previa a la matriculación	44
4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión	45
4.2.1. Requisitos de acceso	45
4.2.2. Perfil de ingreso	45
4.2.3. Criterios de admisión	46
4.3. Apoyo y orientación al alumnado tras la matriculación.....	47
4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.....	50
5. Planificación de la enseñanza	52
5.1. Descripción general del plan de estudios y de los módulos	52
5.2. Estructura del plan de estudios y descripción de las materias	54
5.2.1. Esquema básico de la estructura del plan de estudios con distribución temporal.....	54
5.2.2. Aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las Competencias Generales del Máster	55
5.2.3. Aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las Competencias Específicas del Máster.....	56

5.2.4. Aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las Competencias Transversales del Máster	58
5.2.5. Diseño de las asignaturas.....	62
5.3. Metodología y plan de trabajo	90
5.4. Actividades formativas presenciales	91
5.5. Actividades formativas no presenciales	92
5.6. Criterios e instrumentos de evaluación y calificación.....	92
5.7. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.....	94
5.8. Mecanismos de coordinación docente	95
6. Personal académico	96
6.1. Personal académico disponible	96
6.1.1. Perfiles profesionales del núcleo básico del profesorado	96
6.2. Otros recursos humanos disponibles: Personal no docente	103
6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad	105
7. Recursos materiales y servicios	106
7.1. Cuadro de superficies del RCSMM	108
8. Resultados previstos	110
8.1. Progreso y resultados de aprendizaje	110
9. Sistema interno de Garantía de calidad	111
9.1. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios.....	112
9.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	112
9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.....	113
9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.....	114

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.). Atención a las sugerencias y reclamaciones	114
9.6. Criterios específicos en el caso de extinción del Título	114
10. Calendario de implantación	115

Índice de tablas y gráficos

Tabla	pág.
1. Aspectos relacionados con la matriculación	18
2. Descripción general del plan de estudios	47
3. Esquema básico de módulos, materias y asignaturas	52
4. Adquisición Competencias Generales	53
5. Adquisición Competencias Específicas	54
6. Adquisición Competencias Transversales	55
7. Instrumentos y criterios de evaluación.....	83
8. Perfiles del Profesorado	87
9. Distribución de docentes. Curso 2021-2022	105
10. Aulas y cabinas de estudio	111
11. Indicadores y justificación para la adquisición de valores cuantitativos	114
Gráfico	pág.
1. Organigrama de elaboración de la memoria del máster.....	30
2. Encuesta sobre el interés de un máster de especialización en Música Antigua.....	132

Índice de siglas

A	Aula
BOE	Boletín Oficial del Estado
C	Cabina
CAM	Comisión Académica del Máster
CE	Competencias Específicas
CG	Competencias Generales
COA	Comisión de Organización Académica
CAP	Comisión Académica de Posgrado
CT	Competencias Transversales
DEA	Diploma de Estudios Avanzados
ECTS	<i>European Credit Transfer System</i> (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos)
EEAASS	Enseñanzas Artísticas Superiores
EOI	Escuela Oficial de Idiomas
EQF	<i>European Qualifications Framework</i> (Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente)
ESMUC	Escuela Superior de Música de Cataluña
LOE	Ley General de Educación
MECES	Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior
PAS	Personal de Administración y Servicios
REBEASM	Red de Bibliotecas de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid
RCSMM	Real Conservatorio Superior de Música de Madrid
SAE	Servicio de Apoyo al Estudiante
SEDEM	Sociedad Española de Musicología
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TFM	Trabajo Fin de Máster

I. INTRODUCCIÓN

Antes de iniciar el desarrollo de esta Memoria debemos aclarar que en su redacción se utilizará los términos masculinos o neutros como referidos a los distintos géneros.

Esta Memoria se elabora para la solicitud de renovación de acreditación de este Máster, homologado por Orden del Ministerio de Educación y Formación Profesional EFP/1193/2018, de 29 de octubre, por la que se homologa el plan de estudios del título de Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, implantado en el curso 18-19, y por tanto, se encuentra en su sexto curso de impartición. Según el Artículo 17.1 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación: “Los títulos de Máster de las enseñanzas artísticas superiores oficiales deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada 6 años a contar desde la fecha de su homologación, con el fin de mantener su acreditación”.

I.1. Contextualización

La función del pianista acompañante es imprescindible en el trabajo cotidiano del mundo artístico musical, vocal, de danza y teatral; imprescindible en el mundo educativo musical, de cantantes, de bailarines y de instrumentistas. Se encarga de realizar labores de apoyo y de acompañamiento con el piano en obras y actividades de distinta índole en la vida artística, dentro y fuera del aula, además de otro tipo de labores docentes como el desarrollo de funciones en la Música de Cámara.

Aunque no se considera una profesión regulada, en el sentido recogido en el artículo 36 de la Constitución Española, sí obedece a una labor que necesita una preparación técnica muy específica. Una vez que los alumnos de piano han terminado su formación con la obtención del Título de Grado en Música, especialidad Interpretación, se dan cuenta de que para dedicarse al Piano Acompañante necesitan de unos estudios diseñados para este fin.

Se pueden encontrar referencias a este respecto en el trabajo de Estrella María Romero publicado en la *Revista Tercio Creciente*:

<https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/RTC/article/download/3241/2639>

El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid se creó en 1830. En este inicio se estableció que entre los maestros se encontrase uno de Piano y Acompañamiento, plaza que fue ocupada por D. Pedro Albéniz. Puede resultar extraño el hecho de que, lo que ahora entendemos como dos enseñanzas o especialidades, apareciesen de forma conjunta, obedeciendo al hecho de que aún no se había asentado el piano como instrumento independiente.

Ya en los inicios de la enseñanza oficial y musical se consideraba el acompañamiento pianístico, tanto para repertorio vocal como instrumental o de danza algo básico y necesario en el mundo de la música; pero todos los métodos iniciales que se establecen en España para el estudio del piano se preocupan únicamente de alcanzar una técnica depurada para la interpretación de las obras.

En el Reglamento de 5 de marzo de 1857 de Cándido Nocedal ya aparecen por separado las plazas de profesor para la enseñanza del piano y del acompañamiento. Esta situación se repite en el Reglamento de Salaverría (diciembre de 1857). Ya en el siglo XX, el acompañamiento al piano aparece considerado como una enseñanza principal diferenciada de la de piano en el Reglamento del Real Conservatorio de Música y Declamación de 1911¹. El papel de la enseñanza del acompañamiento siempre ha ido paralelo, de alguna forma, a los estudios pianísticos. Por ejemplo, en el Reglamento de 1917² se establecen dos cursos de Acompañamiento para el grado superior de piano, estudios que continuarán en los siguientes planes de 1942 y 1966.

¹Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1911). Real Decreto, de 11 de septiembre de 1911, aprobando el Reglamento para el funcionamiento del Conservatorio de Música y Declamación. *Gaceta de Madrid*, núm. 257, de 14 de septiembre de 1911.

²Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. (1917). Real Decreto aprobando el Reglamento para el gobierno y régimen del Real Conservatorio de Música y Declamación. *Gaceta de Madrid*, núm. 242, de 30 de agosto de 1917.

En el Reglamento de 1942³, el acompañamiento al piano se establece en el Conservatorio de Música como cátedra numeraria. También el Reglamento de 1966⁴ consideró la asignatura de Repentización, Acompañamiento y Transposición Instrumental como una enseñanza independiente de los estudios de piano. Sintetizando, la enseñanza del acompañamiento, como una enseñanza diferente de la del piano, puede rastrearse a lo largo de dos siglos.

Hubo que esperar a la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990⁵ para que se establecieran nuevos planes de estudios. En 1992 se separan las enseñanzas elementales y profesionales de música de las enseñanzas superiores⁶. El nuevo plan de estudios de las enseñanzas superiores se aprueba en 1995. Saltamos hasta la Ley Orgánica de Educación (LOE) del 2006, con el Espacio Europeo de Educación Superior ya establecido, donde se aprueba el Real Decreto 631/2010 y normativa de desarrollo que regula las enseñanzas artísticas superiores de nivel de Grado-MECES-2 (actualmente Título de Grado en Música).

En todo este tiempo, el piano como instrumento acompañante ha tenido siempre presencia tanto en el área educativa como en el área de la cultura.

El Real Decreto 989/2000 sobre la adscripción de los docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas⁷ suprime las especialidades relacionadas con las funciones de Pianista Acompañante en las que este máster pretende formar: Pianista Acompañante de Canto, Pianista Acompañante de Instrumentos, Pianista Acompañante de Danza, Repertorio de ópera y oratorio, y, Repertorio Vocal.

³Ministerio de Educación Nacional. (1942). Decreto de 15 de junio de 1942 sobre organización de los Conservatorios de Música y Declamación. *BOE*, núm. 185, de 4 de julio de 1942.

⁴Ministerio de Educación y Ciencia. (1966). Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, sobre Reglamentación general de los Conservatorios de Música. *BOE* núm. 254, de 24 de octubre de 1966.

⁵Jefatura de Estado. (1990). Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *BOE*, núm. 238, de 4 de octubre de 1990.

⁶Ministerio de Educación y Ciencia. (1992). Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas artísticas. *BOE*, núm. 102, de 28 de abril de 1992, art. 9 "(...) c) Centros superiores. Impartirán las enseñanzas de música correspondientes al grado superior".

⁷Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2000). Real Decreto 989/2000, de 2 de junio, por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, se adscriben a ellas los profesores de dicho Cuerpo y se determinan las materias que deberán impartir. *BOE*, núm. 149, de 22 de junio de 2000.

La diferencia entre pianista acompañante y repertorista es poca, pues ambos términos se emplean como sinónimos en la práctica laboral. El nombre de repertorista se suele emplear en la Escuela Superior de Canto para referirse al pianista más especializado en ópera, lied y oratorio, que a veces también se denomina correpetidor o repetito. El objeto de este máster es formar acompañantes especializados en el acompañamiento pianístico de manera versátil, para que adquieran competencias en distintos contextos laborales. La finalidad de este máster es ofrecer las herramientas básicas para la actuación como pianista acompañante de voz, instrumentos o danza a través de un único itinerario formativo enfocado a las distintas salidas profesionales dentro de un marco de competencias coincidentes.

Cuando es derogado el anterior Real Decreto a través del Real Decreto 428/2013, después de la LOE, con las nuevas especialidades⁸ se recupera la especialidad de Repertorio con piano para danza, pero no así las correspondientes a canto e instrumentos.

Esto ha supuesto que profesores de piano tengan que desempeñar, desde el año 2000, funciones de repertoristas o acompañantes. Las necesidades profesionales seguían y siguen existiendo, pero no se establecen las especialidades necesarias para ello.

No ocurre lo mismo en la enseñanza superior. El Real Decreto 427/2013⁹ reconoce como especialidades: Repertorio con piano para instrumentos y Repertorio con piano para voz, dejando el Repertorio con piano para danza a determinar por las administraciones educativas.

Muchos Centros de Enseñanzas Artísticas y muchas Instituciones Culturales encuentran grandes dificultades para poder contratar profesionales especializados en el piano como instrumento acompañante. Por ello ha diseñado y puesto en marcha este Máster de Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista, para atender la demanda de formación de esta rama profesional.

⁸Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2013). Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y Danza. *BOE*, núm. 143, de 15 de junio de 2013.

⁹Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2013). Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y Danza. *BOE*, núm. 143, de 15 de junio de 2013.

En el desarrollo profesional y cultural, un pianista acompañante interviene en el trabajo diario de recitales de canto, agrupaciones corales, proyectos de danza, ballets, teatro, zarzuela, musicales, ensayos de diversa naturaleza que necesitan del quehacer de estos profesionales que en muchas ocasiones sustituyen o reemplazan a agrupaciones instrumentales más grandes de imposible formación hasta pocos días antes del estreno. Realizan funciones de apoyo para la preparación de audiciones, encuentros, conciertos con solistas, preparación de opositores, acompañamiento de cantantes, conciertos de música moderna, de jazz, de música clásica, etc.

Esta labor, reconocida como necesaria en el mundo musical y cultural, necesita de un reconocimiento académico a través de titulaciones específicas para la formación de los pianistas acompañantes. Comentaba Zanetti ¹⁰ (1999) “(...) cuando yo empecé como acompañante (...) casi se nos tenía menospreciados; ‘ese no es un buen pianista porque se dedica a acompañar’ (...)”¹¹

Las funciones del pianista acompañante van desde las reducciones de obras para instrumentos solistas y orquesta, ópera o ballet, hasta el acompañamiento de obras originales y de música de cámara a dúo, tanto vocales, corales como instrumentales, así como la colaboración con clases de danza. Dentro de su diversidad, todo ello comprende el dominio de las mismas competencias.”

La educación debe atender lo que la sociedad demanda, a la vez que debe ofrecer aspectos que contribuyan al avance de esa misma sociedad: en pensamiento, en profesionalidad, en desarrollo artístico, en creatividad, siempre necesarios para una sociedad más justa, más culta, más tolerante, más abierta y más flexible en el respeto a la historia y con el entusiasmo hacia el futuro.

I.2 El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

¹⁰Miguel Zanetti Sasot (1935-2008), uno de los mejores pianistas acompañantes del siglo XX. Catedrático de la Escuela Superior de Canto de Madrid, acompañó a cantantes líricos como Victoria de los Ángeles, Monserrat Caballé, Alfredo Kraus, Teresa Berganza, Nicolai Gedda, José Carreras, etc.

¹¹Zanetti, M. (1999). El pianista acompañante. En *Melómano: revista de la música clásica*, Vol. 4, nº 35, pp. 44-47. Madrid: Orfeo Ediciones.

I.2.1 Historia

La historia del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (en adelante RCSMM) discurre en gran parte paralela a la historia de la música española de los siglos XIX, XX y XXI. Cualquier observador reconoce que este centro madrileño ha sido, y actualmente es, una de las instituciones más importantes de la enseñanza musical en España. Por sus aulas han pasado, bien como profesores o bien como alumnos, eximios músicos en los campos de la composición, la interpretación, la musicología y la pedagogía. Algunos de ellos como ejemplo: Ramón Carnicer, Hilarión Eslava, Pedro Albéniz, Baltasar Saldoni, José Inzenga, Emilio Arrieta, Amadeo Vives, Ruperto Chapí, Jesús de Monasterio, Tomás Bretón, Felipe Pedrell, Manuel de Falla, Conrado del Campo, Joaquín Turina, Gerardo Gombau, Bartolomé Pérez Casas, Pilar Fernández de la Mora, Rogelio Villar, Pablo Casals, Ataulfo Argenta, Joaquín Rodrigo, Manuel Carra, Mariano Pérez, Odón Alonso, Eduardo Martínez Torner, Óscar Esplá, Antonio José Cubiles, Miguel Fleita, Regino Sainz de la Maza, etc.

En este siglo XXI el Real Conservatorio se enfrenta a las transformaciones, cambios y reformas necesarias en el devenir de este tipo de centros artísticos que hace que se mantenga vivo y renovado –tal y como nos comenta Emilio Rey¹² al redactar la historia de este centro en un resumen publicado en la página *web*–.

I.2.2 Patrimonio

El patrimonio documental de la Biblioteca del RCSMM cuenta con un fondo estimado actualmente en torno a los 200.000 volúmenes, de los cuales no menos de 10.000 son partituras manuscritas de los siglos XVIII y XIX. Incluye también joyas bibliográficas, entre las cuales hallamos impresos raros, documentos, autógrafos de grandes compositores, encuadernaciones de lujo, etc.

La fonoteca del centro cuenta con un numeroso fondo audiovisual en diferentes soportes, así como instalaciones para la reproducción de los mismos.

¹²Emilio Rey García, Catedrático de Folclore del RCSMM.

El Archivo Histórico-Administrativo custodia la documentación generada por la institución desde sus orígenes, fiel reflejo de su actividad y de la historia de la enseñanza musical en España durante los dos últimos siglos, así como de la vida musical y de sus aspectos comerciales.

El Museo, con su colección de instrumentos, cuenta con tres salas repletas de piezas relacionadas con la historia del Centro. Hay instrumentos de muy diversas familias, entre los que destaca un violín construido por Antonio Stradivarius y donado al Real Conservatorio por Pablo Sarasate.

Desde la fundación del Conservatorio, la Biblioteca del RCSMM ha sido considerada por la mayoría de los músicos y bibliotecarios españoles la biblioteca musical por excelencia.

El estudiante de un Máster de pianista acompañante y repertorista puede encontrar sin salir del Centro un tesoro donde emprender multitud de proyectos de investigación tanto en métodos, obras, reducciones para piano, etc.

I.2.3 El Claustro de profesores del RCSMM

El RCSMM cuenta con profesores altamente cualificados en las especialidades de Piano, Repertorio con Piano y Acompañamiento e Improvisación. Además, posee un Departamento de Composición con profesores de referencia en la asignatura de análisis y representantes del panorama compositivo español actual. El Real Conservatorio tiene un Departamento de Improvisación, Jazz y Tecnología Musical, que se encarga de las asignaturas como Improvisación Aplicada al Acompañamiento y Reducción/Transporte. La Pedagogía y la Musicología están también presentes en el Centro. Este último Departamento ofrece especialistas en asignaturas clave para el Máster como la Metodología de la investigación. Posee un Departamento de Repertorio con Piano y un Departamento de Tecla que resultan imprescindibles en este máster.

En resumen, los profesores del RCSMM son artistas, pedagogos e investigadores con gran experiencia profesional, conocedores del panorama internacional y que buscan la excelencia en su campo de especialización. En este punto cabe destacar la experiencia

profesional de profesorado de piano, repertorio con piano, improvisación y acompañamiento en funciones de pianista acompañante de danza, canto, instrumento, etc.

Para la asignatura de Técnicas del Acompañamiento de Canto se cuenta con la colaboración de profesorado de la Escuela Superior de Canto de Madrid y para la asignatura de Técnicas de Acompañamiento de Danza se cuenta con la colaboración de profesorado del Real Conservatorio profesional de Danza Mariemma de Madrid.

I.2.4 Centro público

El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, como centro público y por tanto, como parte de la red pública de enseñanza, ofrece una educación de alta calidad para músicos españoles y extranjeros, a unos precios asequibles, cumpliendo el deber del bien común. Es, además, una institución que cuenta con una colaboración continuada en el tiempo con otras instituciones públicas como son el Auditorio nacional, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Museo Reina Sofía, la Fundación Juan March, la Residencia de estudiantes, el Museo del Prado, el Teatro Monumental, el Ateneo de Madrid, etc. que le confiere un potencial enorme de difusión de sus proyectos. La difusión de los proyectos que genera el Máster de Pianista Acompañante y Repertorista están pues, garantizados.

Cuenta con convenios de colaboración con Conservatorios Profesionales de música y danza, y otros centros educativos, necesarios para el desarrollo de las prácticas externas de sus matriculados. La relación de convenios se numera en el apartado correspondiente.

I.2.5 Datos del Centro, responsable del máster y contacto

Centro	Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (RCSMM). Dirección General de Enseñanzas Artísticas. Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Comunidad de Madrid.
Dirección	C/ Dr. Mata, nº 2, 28012 – Madrid
Teléfono	91 539 29 01
Responsable	Manuel Jesús Corbacho Gómez
NIF	76088422Y
Móvil	645 042 592
Correo electrónico	manuel.corbacho@rcsmm.es



Dirección General de Enseñanzas
Artísticas CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



1. Descripción del Título

1.1. Datos básicos

1.1.1. Denominación del título

Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista.

1.1.2. Centro Superior o Institución solicitante

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid propone la renovación de la acreditación del título de Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista, que se imparte en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (centro de Enseñanza Superior de carácter público) que depende de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas, a su vez dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

1.1.3. Perfiles

El Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista está dirigido a todos los anteriores Titulados Superiores de Música y actuales Titulados de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, en la especialidad de Interpretación, nivel 2 del MECES (nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones-EQF) que quieran ampliar sus competencias interpretativas e investigadoras al más alto nivel en el Piano como instrumento acompañante mediante una formación avanzada y multidisciplinar.

De igual forma va dirigido a titulados superiores de Grado o equivalentes que hayan obtenido la titulación en Universidades españolas o extranjeras, centros españoles o extranjeros de enseñanza superior musical que imparten titulaciones equivalentes al Título Superior de Música o Grado en Música correspondiente, y que puedan ser reconocidos, en su momento, por las Administraciones educativas, siempre que dicha titulación tenga al piano como instrumento principal.

El máster se imparte con carácter presencial.

1.1.4. Códigos ISCED

Códigos ISCED: 0215

1.1.5. Profesión regulada y Título conjunto

Actualmente, el título propuesto no se corresponde con ninguna profesión regulada en España ni es un Título conjunto¹³.

El Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista sirve como ampliación y complemento a los estudios correspondientes al Grado en Música (especialidad Interpretación) cumpliendo con las directivas europeas. De esta manera se responde a las indicaciones internacionales sobre formación superior para profesionales de la Música, que prevén que solamente con un título de nivel de Máster, obtenido con un periodo de formación de enseñanza superior a tiempo completo no inferior a cinco años, sea posible acceder a la investigación musical al más alto nivel y ejercitar la profesión de intérprete de forma autónoma e individual¹⁴.

Los titulados españoles y extranjeros que cursen estos estudios de nivel de máster (MECES-3) adquieren una especialización que les habilita para responder a los nuevos retos profesionales que demanda la sociedad actual.

1.2. Distribución de créditos en el título

¹³Se entiende por título conjunto el correspondiente a un único plan de estudios oficial diseñado por dos o más universidades, españolas o extranjeras, que han suscrito el correspondiente convenio de colaboración y que han presentado una única solicitud de verificación.

¹⁴ Ministerio de Educación y Ciencia. (2007). Real Decreto 1393, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. *BOE núm. 260*, de 30 de octubre de 2007. En su Art.10, punto 1: "Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el/la estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación a las tareas de investigación".

Número de créditos del Título: 60 ECTS, desarrollados en el periodo lectivo de un curso dividido en dos cuatrimestres.

Materias obligatorias: 53 ECTS (incluidas las Prácticas Externas)

Trabajo Fin de Máster: 7 ECTS

1.3. Datos asociados al centro

1.3.1. Tipo de enseñanza

Enseñanza impartida de forma presencial.

1.3.2. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Curso 2018-2019	9 plazas
Curso 2019-2020	9 plazas
Curso 2020-2021	9 plazas
Curso 2021-2022	9 plazas
Curso 2022-2023	9 plazas
Curso 2023-2024	9 plazas

La oferta de plazas se ha ajustado cada año según la demanda, los recursos humanos disponibles y la autorización de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid. El reparto de plazas vacantes se establecerá según los criterios publicados por la Comisión de Organización Académica al inicio de cada curso.

1.3.3. Número de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

A continuación, se detallan aquellos aspectos que afectan a la duración, matrícula y normativa de permanencia del máster:

Concepto	Desarrollo	
Duración	Un curso académico, equivalente a 36 semanas.	
Matriculación por primera vez	Se realizará con carácter anual y comprenderá todos los créditos correspondientes al título.	
Excepción a la matrícula por primera vez	La dirección del centro podrá autorizar la matrícula de un mínimo de 30 créditos ECTS si el estudiante acredita encontrarse en alguna de las siguientes situaciones ¹⁵ : 	Estar trabajando por cuenta ajena o propia con una actividad laboral mínima de 20 horas semanales.
		Estar afectado por una discapacidad igual o superior al 33%
		Enfermedad grave del estudiante.
		Cuidado de hijo menor de seis años o familiares de primer o segundo grado de consanguinidad.
Normativa de permanencia o promoción aplicable	Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid ¹⁶ .	
Estudiantes con diversidad funcional	La Comisión Académica de Posgrado del RCSMM estudiará la adaptación curricular y/o reducción del número de créditos ECTS de matrícula, si fuese necesario, para garantizar la igualdad de todos los aspirantes admitidos para la consecución de los objetivos planteados en el título.	

Tabla 1 Aspectos relacionados con la matriculación
Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

En todo caso, la normativa de permanencia y promoción se atenderá al apartado correspondiente dispuesto por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas. La Comisión Académica de

¹⁵ Según establezcan las la Instrucciones de funcionamiento dictadas con carácter anual por la Dirección General.

¹⁶ Según establezcan las la Instrucciones de funcionamiento dictadas con carácter anual por la Dirección General.

Posgrado¹⁷ estudiará la adaptación curricular y la autorización de reducción del número de ECTS de matrícula para aquellos alumnos con diversidad funcional.

1.3.4. Normativa de permanencia

La duración de la formación será de un curso académico. Quienes agoten este período, podrán matricularse en el siguiente año académico, siempre que hayan superado al menos 12 ECTS. De conformidad con las Instrucciones de la Dirección General vigentes citadas, en el caso del máster de 60 créditos el número máximo de cursos académicos de permanencia en los estudios será de dos años. Quien haya agotado las dos matrículas para una misma asignatura podrá presentar una solicitud motivada de matrícula excepcional ante el director del centro, a quien corresponderá decidir sobre la misma siguiendo los presupuestos establecidos en las instrucciones.

Se prestará una especial atención a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales; la Dirección General de Enseñanzas Artísticas promoverá la adecuación de las normas de permanencia a las necesidades de estudiantes con diversidad funcional mediante la valoración de cada caso, velando siempre por la igualdad de oportunidades.

La normativa de permanencia y promoción se atenderá a lo dispuesto en las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas.

1.3.5. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

La lengua en la que se imparten las clases es el español.

Los estudiantes extranjeros cuya lengua de su país de origen no sea el español deberán acreditar el conocimiento del español con un tercer nivel establecido según el Marco

¹⁷La Comisión Académica de Posgrado está formada por el Coordinador Académico de Posgrado, Jefe de Estudios, coordinadores académicos de cada uno de los másteres, Jefaturas de los departamentos involucrados en la docencia de los másteres y un representante de los alumnos de este nivel.

Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) en el momento de la solicitud del título.

2. Justificación para la renovación

2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista está dirigido a todos los Graduados de Música que buscan un alto grado de especialización en la interpretación, lectura a vista e improvisación del repertorio musical donde sea necesario la intervención de un Pianista Acompañante o Repertorista, así como una iniciación a la investigación científica: musicológica o performativa (desde los procesos creativos).

Los estudiantes que poseen el Título Superior de Grado en Música en la especialidad de Interpretación (o titulaciones equivalentes en cuanto a planteamientos y contenidos) gozan de una formación completa en el área de la interpretación musical. Sin embargo, ejercer profesionalmente de pianista acompañante significa llevar a cabo una labor de profundización y, por tanto, de especialización en el campo del acompañamiento instrumental, vocal y de danza que supone un conocimiento de técnicas específicas para cada una de estas áreas de trabajo. Los contenidos teóricos y prácticos de este máster permiten completar y ampliar la formación obtenida en el Título Superior y alcanzar, a su finalización, el perfil de un especialista del piano como instrumento acompañante.

La introducción de créditos de investigación en el presente plan de estudios de máster dota al estudiante de las competencias necesarias para cursar estudios de Doctorado animando a la prosecución de los estudios de posgrado. Este máster puede favorecer la creación y el desarrollo de una “Escuela” de formación de Pianistas Acompañantes y Repertoristas que, desde una perspectiva multidisciplinar, potencien la innovación y la excelencia en la interpretación y acompañamiento del múltiple repertorio que pueden abarcar, a lo que se añade la improvisación de acompañamientos musicales (composición en tiempo real) de acuerdo con las exigencias derivadas de una concreta situación profesional

facilitando, de esta forma, la transición al mundo laboral; al mismo tiempo favorece una iniciación a tareas de investigación.

2.1.1. Referentes en España

Nos ocupamos en este apartado de analizar los másteres oficiales, tanto universitarios como de enseñanzas artísticas, que se imparten en el territorio español. Comentamos los másteres que se relacionan con la interpretación pianística para poder constatar el grado de novedad del máster planteado en esta memoria. Se puede observar como cuestión principal y general que ninguno de ellos ofrece una especialización como Pianista Acompañante y Repertorista:

Lugar: **Alicante**

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación e Investigación de la Música*

Centro: Conservatorio Superior “Óscar Esplá” de Alicante

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso académico

Dirección web: www.csmalicante.com/master/

Finalidad: proveer una formación avanzada orientada a la especialización profesional, promoviendo la iniciación en tareas de investigación. Preparar para un mundo laboral profesional de máximo nivel.

En su estructura cuenta con créditos obligatorios, optativas, prácticas externas y TFM

Lugar: **Barcelona**

Título: *Máster en enseñanzas artísticas de Estudios avanzados en interpretación: instrumentos de la Música Clásica y Contemporánea*

Centro: Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Superiores de Música “Escuela Superior de Música de Cataluña” (ESMUC)

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso académico

Dirección web: <http://www.esmuc.cat/spa/Masters-y-posgrados/Oferta-de-cursos/Estudios-avanzados-en-Interpretacion-Clasica-y-Contemporanea>

Finalidad: Ofrecer una formación avanzada y de especialización profesional en el campo de la interpretación musical. Preparar a los músicos al máximo nivel para la entrada en el mundo laboral profesional.

En su estructura cuenta con créditos teóricos y prácticos, optativas, prácticas profesionales y TFM

No especifica nada acerca de la formación investigadora.

Lugar: **Barcelona**

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación de música de cámara*

Centro: Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Superiores de Música "Liceu" de Barcelona

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso

Dirección web: <http://www.conservatoriliceu.es/es/masteres/masteres-oficiales/especializacion-en-musica-de-camara>

Finalidad: formar en los estudiantes una experiencia propia de las obras representativas del repertorio de la formación de cámara y definir una personalidad interpretativa diferenciada.

En su estructura cuenta con créditos teóricos y prácticos, contenidos de metodología de la investigación y TFM.

Lugar: **Barcelona**

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación de música clásica y contemporánea*

Centro: Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Superiores de Música "Liceu" de Barcelona

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso

Itinerarios: instrumentos orquestales, piano, guitarra y canto.

Dirección web: <http://www.conservatoriliceu.es/es/masteres/masteres-oficiales/interpretacion-de-la-musica-clasica>

Finalidad: desarrollar una personalidad interpretativa diferenciada con la adquisición de un perfeccionamiento de la técnica instrumental y/o vocal logrando un nivel de excelencia.

En su estructura cuenta con créditos teóricos, contenidos de metodología de la investigación, interpretaciones públicas y TFM.

Lugar: **Castellón**

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación musical e Investigación aplicada*

Centro: Conservatorio Superior “Salvador Seguí” de Castellón

Nº de créditos: 90

Duración: 3 Semestres

Itinerarios: música antigua, música clásica, romántica, moderna y contemporánea.

Cuenta con un módulo investigador.

Dirección web: <http://www.conservatorisuperiorcastello.com/postgrados.php>

Finalidad: profundizar y perfeccionar las técnicas de interpretación musical. Abrir un camino que permita una concepción nueva de la investigación musical centrada en criterios performativos.

En su estructura cuenta con créditos obligatorios comunes y de itinerarios, optativas, prácticas externas y TFM

Lugar: **Madrid**

Título: *Máster Universitario en Interpretación Musical*

Centro: Universidad Alfonso X El Sabio

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso académico

Dirección web: <http://www.uax.es/master-universitario-interpretacion-musical.html>

Finalidad: que los alumnos adquieran una formación virtuosística instrumental requerida para la incorporación al mercado laboral. Así mismo, se pretende ofrecer la preparación

necesaria para abordar un doctorado en interpretación, ahondando en el repertorio como solista en la orquesta.

En su estructura cuenta con créditos teóricos y prácticos, optativas, contenidos de metodología de la investigación y TFM

Lugar: **Madrid:** *Máster Universitario en creación e interpretación musical*

Centro: Universidad Rey Juan Carlos

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso académico

Dirección web:

<https://www.urjc.es/estudios/master/823-creacion-e-interpretacion-musical>

Finalidad: Impulsar la investigación de la creación e interpretación musical desde una perspectiva multidisciplinar y performativa. Promocionar la formación de programadores, críticos y promotores culturales. Contribuir a partir de la investigación científica al desarrollo de los procesos creativos investigando las capacidades de alto rendimiento artístico, creativo y psicomotor.

En su estructura cuenta con créditos teóricos y prácticos, contenidos de metodología de la investigación y prácticas profesionales y TFM

A pesar del título, en su estructura no se atiende en profundidad a la interpretación instrumental.

Lugar: **Salamanca**

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación musical*

Centro: Conservatorio Superior de Música de Castilla y León

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso

Itinerarios: solista, música de cámara y orquesta.

Dirección web: <http://www.coscyl.com/index.php/es/estudios/master-interpretacion-musical>

Finalidad: formación especializada para alcanzar el máximo nivel en interpretación musical

En su estructura cuenta con créditos obligatorios comunes y por especialidad, contenidos en metodología de la investigación, optativas, prácticas externas y TFM.

Lugar: **Valencia**

Título: *Máster Universitario en interpretación e investigación musical*

Centro: Universidad Internacional de Valencia

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso académico (presencial)

Dirección web: <http://www.viu.es/master-online-musica/>

Finalidad: Adquirir un alto nivel interpretativo, así como adquirir formación metodológica en investigación musical.

En su estructura cuenta con créditos obligatorios, optativas, prácticas externas y TFM

Lugar: **Valencia**

Título: *Máster en enseñanzas Artísticas en Interpretación musical e Investigación Performativa*

Centro: Conservatorio Superior “Joaquín Rodrigo” de Valencia

Nº de créditos: 90

Duración: más de un curso

Itinerarios: música barroca, clásica, romántica, moderna y contemporánea.

Los últimos 30 créditos son de especialización: profesional o investigador.

Dirección web:

<https://csmvalencia.es/master-en-ensenanzas-artisticas-de-interpretacion-musical-e-investigacion-performativa/>

Finalidad: en el módulo investigador se persigue establecer las bases de la investigación ligada al hecho artístico o performativo, esto es, basado en la práctica. Con el módulo profesional se pretende profundizar y perfeccionar las técnicas de interpretación del instrumento.

En su estructura cuenta con créditos comunes y de especialidad, contenidos de metodología de la investigación, optativas, prácticas profesionales y TFM

2.1.2. Referentes internacionales

El Proyecto *Tuning Educational Structures in Europe*, así como los informes de los grupos de trabajo de *Erasmus network for music polifonia*, proyecto coordinado por la AEC (Asociación de Conservatorios Europeos), y sus diferentes manuales para la elaboración de los currícula¹⁸ ofrecen puntos de referencia para desarrollar programas de estudios comparables, compatibles y transparentes basados en los resultados de aprendizaje para el 1º, 2º y 3º ciclo (*AEC/Polifonia Learning Outcomes* y que sirven como un modelo y herramienta de referencia para una gran variedad de estudios musicales en Europa.

El Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista se desarrolla en perfecta sintonía con los referentes externos que figuran a continuación y son garantía del interés nacional e internacional que suscitan las temáticas de formación que proporciona este máster.

Los másteres instrumentales en Europa están dedicados en su mayoría al perfeccionamiento de un instrumento en concreto. No son tantos los que ofrecen una formación, dentro de la Interpretación, muy concreta y especializada.

A este respecto cabe consultar la excelente tesis doctoral de Luis Vallés sobre *La especialidad de pianista acompañante en la titulación superior de música* (2015) <https://www.tesisenred.net/handle/10803/319458>.

ALEMANIA

Ciudad: Colonia

Título: Master of Music, Solo instrument.

Centro: Hochschule für Musik Köln (Colonia)

¹⁸ Handbook for the Implementation and the Use of Credit Points in Higher Music Education, Handbook on Curriculum Design and Development in Higher Music Education, Handbook for Internal Quality Assurance in Higher Music Education, Guide to Third Cycle Studies in Higher Music Education, Doctoral studies in the field of music – current status and latest developments, *The AEC / Polifonia learning outcomes for the 1st, 2nd and 3rd cycle studies in music*.



Nº de créditos: 120

Duración: 4 semestres

Itinerarios: Instrumento solo (piano, acordeón, mandolina, guitarra), Instrumento solo y en música de cámara (instrumentos de cuerda, viento, arpa y órgano)

<https://www.hfmt-koeln.de/de/studiengaenge/mmus/solo-instrument.html>

Ciudad: Hamburgo

Título: Master Instrumental Musik

Centro: Hochschule für Musik Hamburg

Créditos: 120

Duración: 4 semestres

<https://www.hfmt-hamburg.de/studiengaenge/uebersicht-abschluesse/mmus-instrumentalmusik/>

AUSTRALIA

The University of Sydney – Conservatorium of Music

Ciudad: Sydney

Título: Piano Accompaniment

Duración: consta de varios niveles de titulación, desde el Bachelor of Music hasta Doctor.

Dirección web: <http://music.sydney.edu.au/study/areas-of-study/piano-accompaniment/>

AUSTRIA

Ciudad: Graz

Título: KMA Instrumental Studium



Centro: Anton Bruckner Privatuniversität Graz.

Créditos: 120

Duración: 4 semestres

<https://www.bruckneruni.at/Studium/Studienplaene/Klassik/Kuenstlerisch>

DINAMARCA

Ciudad: Copenhague

Título: Master Musical Accompaniment for Dance education.

Centro: Danish National School of Performing Arts.

Créditos: 120 Duración: 24 meses

Dirección web: <http://www.study.eu/university/the-danish-national-school-of-performing-arts/musical-accompaniment-for-dance>

FRANCIA

Conservatoire National Supérieur de Musique et Danse de Paris

Ciudad : París

Título : Diplôme de 2^e cycle supérieur (con rango de Máster reconocido por el Estado francés.,
conducente al Doctorat d'interprète de la Musique-Recherche et Pratique

Créditos: 120

Duración: 2 a tres años máximo

<http://www.conservatoiredeparis.fr/etudes/diplomes-delivres/musique/#c456>

EEUU

Boston Conservatory at Berklee

Ciudad : Boston

Título : Master of Music in Collaborative Piano (Opera Emphasis), y, Master of Music in Collaborative Piano.

Duración : dos años

Dirección web: <https://bostonconservatory.berklee.edu/collaborative-piano>

San Francisco Conservatory of Music

Ciudad : San Francisco

Título : Master of Music in Collaborative Piano.

Dirección web: <https://sfcm.edu/departments/keyboard/collaborative-piano>

2.2. Objetivos del Máster.

Los objetivos del Máster de Pianista Acompañante y Repertorista son los siguientes:

- a) Adquirir una formación de calidad teórico-conceptual (conocimientos) y procedimental (técnicas, destrezas y habilidades) necesaria para el ejercicio profesional como Pianista Acompañante y Repertorista.
- b) Adquirir un sentido crítico y autónomo ante los distintos tipos de acompañamiento e improvisación según repertorio, contexto y estructura de la música o de la danza.
- c) Formar Pianistas Acompañantes y Repertoristas capaces de desarrollar aspectos de su campo de trabajo en la investigación y así realizar aportaciones innovadoras actualizando el conocimiento en este ámbito.
- d) Formar en el análisis estético, formal, interpretativo aplicado a los distintos repertorios del acompañamiento.
- e) Adquirir una formación práctica a través de las prácticas externas en distintos centros y contextos.

- f) Conocer la labor de Pianista Acompañante y Repertorista, su importancia para la educación y la cultura, y examinar las posibilidades de enfocar la propia carrera profesional de acuerdo con esta especialización.
- g) Dotar de herramientas que permitan desarrollar el diálogo e investigación interdisciplinar con otros campos del saber y en concreto con otras facetas del arte y de la cultura.

Una vez finalizado el máster el egresado podrá desarrollar su faceta profesional e investigadora en nuevas líneas de intensificación, como son:

- a) Acompañamiento según estilos musicales.
- b) Acompañamiento según campo específico de trabajo: canto, instrumentos, danza.
- c) Improvisación como técnica de acompañamiento pianístico.
- d) El papel del pianista acompañante en los procesos educativo-musicales.
- e) Influencia en los acompañamientos pianísticos de las relaciones con intérpretes y artistas.
- f) Otros.

2.3. Acreditación para el ejercicio de la profesión

La profesión no está regulada por lo que el título expuesto no acredita para el ejercicio de la profesión¹⁹.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.4.1. Procedimientos de consulta internos

En el seno de la Comisión de Ordenación Académica, formada por los Jefes de Departamento del RCSMM y el Equipo Directivo, en sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2015, se nombró una comisión para el análisis, estudio y revisión de los procesos de

¹⁹Cortes Generales. (1978). Constitución Española. BOE, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978. Art. 36 "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. (...)"

elaboración de másteres, constituida por la Directora, D^a Ana Gujjarro, las Jefas de los Departamentos de Musicología, Pedagogía y Tecla, D^a Lola Fernández, D^a Consuelo de la Vega y D^a Elena Orobiogoicoechea, respectivamente, y la Secretaria, D^a Patricia Arbolí. La Comisión inicia su trabajo con un análisis de la situación y baraja las propuestas de posibles másteres para el RCSMM. Esta Comisión inicia su trabajo con un análisis de la situación y posterior elaboración de borradores de las memorias de valoración para la aprobación de másteres en el RCSMM.

Posteriormente, en la sesión del 7 de junio de 2016, se aprueban diferentes propuestas de máster, entre ellas la del Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación e Investigación Performativa de Música Española.

Una vez elaborado el borrador de la memoria del máster, se aplicaron procedimientos de consulta interna. La Junta Directiva del RCSMM, junto con la Comisión de Ordenación Académica han estudiado en profundidad las necesidades de los colectivos implicados en estudios musicales, así como la situación de la educación musical en España. Se han recogido las opiniones de los distintos sectores de la comunidad educativa del centro: las del alumnado (informaciones aportadas por sus representantes en el Consejo Escolar y la Asociación de alumnos), las de los Departamentos didácticos y las del profesorado.

Tras los resultados de las consultas se elaboró la memoria definitiva, teniendo en cuenta las sugerencias y sensibilidades de los diferentes colectivos.

En el curso 2022-2023 se realizaron diversas reuniones de trabajo, con la participación abierta de todos los profesores participantes en el máster. En estas se analizó la trayectoria del máster a lo largo de los cursos de implantación. Se observó:

- La buena acogida por parte del alumnado interesados en este máster.
- La casi inmediata incorporación de los alumnos titulados al mercado laboral: un altísimo porcentaje de los recién titulados comienza a trabajar en áreas relacionadas con los contenidos del Máster en menos de un año, llegando a obtener plazas en procesos de Oposiciones.
- La necesidad de su continuidad, dado que atiende un área de conocimiento conducente a una profesión muy concreta en sus salidas laborales como es la de Pianista Acompañante y Repertorista.

Organigrama de elaboración de la Memoria del Máster:



Gráfico 1 Organigrama de elaboración de la memoria del máster
Fuente: Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

El procedimiento de consulta se resume en los siguientes puntos:

- 1 Constitución de una Comisión Delegada para la elaboración de másteres, nombrada en el seno de la Comisión de Ordenación Académica, formada por Jefes de Departamentos y miembros del Equipo Directivo.
- 2 Reuniones de trabajo de la comisión para la elaboración de másteres para consensuar las diferentes propuestas curriculares. En ellas se establecieron las directrices del trabajo, reparto de tareas, toma de decisiones y acuerdos finales.
- 3 Análisis de ofertas formativas del mismo área de conocimiento en centros de distintos países, estudiando su orientación, plan de estudios e inserción en el mundo laboral.
- 4 Entrevistas con alumnos del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid para conocer sus expectativas ante un Título de Máster y consulta a los Departamentos y profesores implicados en estudios de másteres.

5 Redacción de la Memoria definitiva.

2.4.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos

Además del trabajo realizado en el propio Centro, se ha consultado a especialistas externos. Las aportaciones y valoraciones de los expertos consultados (Ver Anexo III) han sido fundamentales a la hora de definir la estructura del máster, sus contenidos y sus competencias.

Para la elaboración de los informes se ha facilitado a los expertos un modelo orientativo (Ver Anexo II).

Además del trabajo realizado en el propio Centro, se ha consultado a especialistas externos. Las aportaciones y valoraciones de los expertos consultados (Ver Anexo II) han sido fundamentales a la hora de definir la estructura del máster, sus contenidos y sus competencias.

3. Competencias

Las competencias que deben adquirir los estudiantes del Máster están de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior²⁰ y con la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores²¹.

Tanto las competencias como el diseño general del título propuesto son acordes con:

- a) Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres²²
- b) El respeto de los Derechos Humanos, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad²³
- c) Los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos²⁴.

Los descriptores de las competencias del Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista, presentados en términos de resultados de aprendizaje, se estructuran en las competencias generales, transversales y específicas reseñadas en el siguiente apartado.

3.1. Competencias generales del título de Máster

Con el Título de Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista, se pretende profundizar en estas competencias generales para adquirir el nivel necesario para actuar como profesional reconocido conforme a las demandas actuales del mercado laboral europeo. Por tanto, una vez finalizado el programa formativo, los estudiantes deben:

²⁰Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior

²¹Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

²²Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y su revisión vigente desde el 1 de enero de 2015

²³Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

²⁴Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.

CG1) Demostrar, en un contexto artístico altamente especializado, conocimientos teóricos y prácticos avanzados y una comprensión detallada y fundamentada de métodos de trabajo en el área del acompañamiento pianístico.

CG2) Saber afrontar tareas complejas vinculadas a la especialidad en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, aplicando su conocimientos científicos y artísticos, desarrollando habilidades de trabajo interdisciplinar, haciendo aportaciones creativas y originales en distintos campos del acompañamiento pianístico, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

CG3) Manifestar actitudes y desarrollar procedimientos intelectuales y artísticos con sentido crítico hacia el análisis de las tareas y actuaciones del pianista acompañante y repertorista.

CG4) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones artísticas complejas mediante el desarrollo de nuevos e innovadores métodos de trabajo adaptados a las actividades del acompañamiento pianístico.

CG5) Apreciar la necesidad de la investigación, participando con motivación en proyectos de investigación tanto musicológica como performativa desde los propios procesos artísticos.

CG6) Llevar a cabo un continuo aprendizaje interdisciplinar, mejorando los propios conocimientos, destrezas y habilidades, y comunicar resultados y conclusiones fundamentadas de las investigaciones e innovaciones más avanzadas a un público especializado o no, de modo un modo claro y sin ambigüedades.

CG7) Poseer la autonomía suficiente para aprender de forma independiente, integrando dicho aprendizaje en sus esquemas de conocimiento, y participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas y artísticas en contextos interdisciplinares dentro del acompañamiento pianístico (canto, danza, teatro, etcétera).

CG8) Ser capaz de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, realizando una reflexión sobre su responsabilidad social y ética en las diversas situaciones en las que lleve a cabo sus actuaciones.

CG9) Tener la experiencia y las habilidades sociales y comunicativas para iniciar tareas conjuntas, y las destrezas en el liderazgo, el trabajo en equipo y la organización.

3.2. Competencias específicas del título de Máster

En lo que respecta a las competencias específicas del Máster, una vez finalizado el programa formativo, los estudiantes deben:

CE1) Conocer y aplicar métodos y técnicas de indagación e innovación musical, iniciándose en la investigación musical para participar de los avances científicos y artísticos más actualizados.

CE2) Adquirir, comprender, analizar y aplicar conocimientos artísticos, estéticos e históricos musicales en situaciones de interpretación e improvisación pianística, empleando el léxico profesional propio de los diversos campos de actuación.

CE3) Poseer los criterios interpretativos específicos fundamentados en los conocimientos teórico-prácticos adquiridos tanto en la formación académica como en la realización de prácticas externas.

CE4) Ser competente improvisando al piano en contextos de acompañamiento vocal, instrumental, de danza, etcétera, aplicando las herramientas y conocimientos teóricos aprendidos.

CE5) Realizar reducciones de partituras para el acompañamiento vocal, instrumental y de danza, y responder a las demandas de los diferentes contextos musicales aplicando las habilidades de transposición instrumental.

CE6) Identificar y resolver con autonomía los problemas técnicos y musicales como pianista acompañante y repertorista, a través del estudio e investigación personales.

CE7) Llevar a cabo una buena praxis profesional manifestando competencia en la utilización de la creatividad, las técnicas y herramientas pianísticas, y los conocimientos emanados del análisis y la investigación para el desarrollo de un acompañamiento pianístico eficaz.

CE8) Integrarse colaborativamente en contextos musicales profesionales e interdisciplinares, manifestando competencia en el desarrollo de distintos roles laborales.

CE9) Aplicar habilidades de inteligencia emocional y social para el autocontrol y dominio del cuerpo en la comunicación artística, académica y escénica.

CE10) Ser capaz de compendiar la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas en un trabajo final de alto nivel, realizando aportaciones originales fruto de la investigación.

3.3 Competencias transversales

CT1) Participar activamente en la consecución de una meta común subordinando los intereses personales a los objetivos en equipo (desarrollo de la habilidad de trabajo en equipo).

CT2) Ser capaz de adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos, nueva información o cambios del medio, ya sean del entorno exterior o de los requerimientos del trabajo en sí (desarrollo de la capacidad de adaptabilidad al cambio).

CT3) Buscar y compartir información útil para la resolución de situaciones (desarrollo de la capacidad del aprendizaje continuo)

CT4) Comprender e interpretar las relaciones en la organización de trabajo que hacen necesario un conocimiento profundo de su funcionamiento y estructura (desarrollo de la capacidad de compromiso y comprensión de la organización).

CT5) Ser capaz de emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje (desarrollo de la capacidad de iniciativa).

CT6) Alertar al grupo de la necesidad de cambios específicos en la manera de hacer las cosas (desarrollo de la capacidad de gestión).

CT7) Determinar eficazmente las metas y prioridades de un proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos (desarrollo de la capacidad de organización y planificación).

CT8) Buscar la consecución de resultados positivos para el proyecto u organización, aún más allá de las exigencias institucionales (desarrollo de la capacidad de orientación al logro).

3.4 Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Establecemos en este apartado una clasificación de los Resultados del proceso de formación y aprendizaje en Resultados que obedecen a Conocimientos o Contenidos, a Competencias y Habilidades o Destrezas²⁵. Los resultados especificados son extraídos de las Guías docentes (apartado 5.2) de las asignaturas donde se detallan, estableciendo aquellos que son más significativos y definen el proyecto formativo del título.

Resultados que obedecen a Conocimientos o Contenidos

- Comprende los conceptos y técnicas propias del análisis del repertorio musical a lo largo de la historia.
- Conoce y comprende las herramientas necesarias según la especificidad de la obra objeto de análisis.
- Manifiesta un pensamiento musical a través del razonamiento artístico-estético y científico.
- Desarrolla las facultades de creatividad premeditada y espontánea (Improvisación).
- Adquiere riqueza de recursos derivados del Lenguaje dirigidos a la Improvisación.
- Conoce procedimentalmente y domina los diferentes estilos musicales clásicos, así como estilos musicales populares o de tradición oral
- Describe los elementos de los diferentes lenguajes y estilos, la orquestación y las características de la partitura.

²⁵ Ministerio de Universidades. (2021). Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE de 29 de septiembre de 2021, Anexo II.2.

- Conoce las partes en las que se divide una clase de danza en sus diferentes estilos (danza clásica, danza española), al igual que sus pasos y variaciones.
- Identifica las formas del baile flamenco y sus acompañamientos musicales correspondientes, distinguiéndolas de otras formas de danza española.
- Conoce los elementos musicales estructurales del flamenco (sistemas, ritmos, modos, armonías y formas) y su nomenclatura.
- Domina las técnicas de lectura a primera vista.
- Conoce los distintos tipos de voz y su influencia en el acompañamiento pianístico desarrollado.
- Comprende los textos literarios (incluso en idiomas extranjeros) puestos en música y su implicación en el acompañamiento pianístico desarrollado.
- Conoce la estructura y organización de la enseñanza del canto.
- Conoce la estructura y organización de la enseñanza musical instrumental.
- Conoce las características técnicas de los instrumentos musicales y su influencia en el acompañamiento pianístico desarrollado.
- Conoce técnicas de relajación y herramientas psicológicas que ayudan al manejo del estrés escénico.

Resultados que obedecen a Competencias

- Maneja una bibliografía actualizada y específica.
- Gestiona los conocimientos teóricos y prácticos para la realización de un trabajo científico.
- Elabora un trabajo final de estudios de contenido y maneras interdisciplinares.
- Presenta los resultados de forma ordenada.
- Realiza un estudio analítico de los diferentes niveles del repertorio musical (desde un punto de vista formal, armónico, motivico, rítmico, dinámico, etc.).
- Realiza trabajos con datos objetivos utilizando tecnologías de la información y la comunicación.
- Expresa críticas personales fundamentadas en el análisis.
- Transmite de un modo claro y preciso conocimientos relativos a la técnica y la interpretación pianística.

-
- Domina el rol de acción individual y de acción grupal.
 - Reacciona aplicando técnicas de improvisación a situaciones de lectura a primera vista exigentes.
 - Relaciona aspectos dancísticos y musicales, valorando críticamente la propia actuación como acompañante de danza.
 - Reconoce auditiva y visualmente los diversos géneros, estilos y escuelas de danza.
 - Valora con criterio profesional y estético la propia actuación como pianista acompañante y repertorista de danza.
 - Fomenta una relación comunicativa, enriquecedora y eficaz con los bailarines y bailarinas, el magisterio dancístico.
 - Manifiesta responsabilidad respecto a su propia formación y desarrollo profesional.
 - Elabora reflexiones valorativas respecto a aspectos laborales y salidas profesionales del acompañamiento pianístico.
 - Es capaz de reconocer el espacio escénico.
 - Toma conciencia del papel del cuerpo para el rendimiento óptimo con el instrumento, para su presentación en la escena, así como para evitar lesiones de índole profesional.
 - Incrementa su autoconocimiento como vía de creatividad y desarrollo de su personalidad artística.
 - Es capaz de adoptar actitudes favorables a la autorrealización profesional.
 - Predice y controla la evolución de situaciones complejas, aplicando soluciones innovadoras y creativas.
 - Actúa colaborativamente en proyectos de investigación e innovación, asumiendo el rol que le corresponda con responsabilidad.

Resultados que obedecen a Habilidades o Destrezas

- Incorpora métodos y estrategias de investigación actualizadas al desarrollo del conocimiento.
- Transmite los conocimientos y conclusiones en lenguajes científicos o artísticos de forma clara y sin ambigüedades.
- Utiliza adecuadamente los recursos bibliográficos y documentales.

- Integra y sintetiza el conocimiento adquirido a través del análisis de la información recogida.
- Perfecciona la técnica instrumental, ligada a la Improvisación.
- Realiza improvisaciones aplicando los nuevos elementos adquiridos.
- Repentiza partituras con agilidad a través del piano.
- Aplica la repentización y el transporte en situaciones o contextos musicales que así lo requieran.
- Reduce al piano partituras orquestales o de música de cámara.
- Aplica la reducción de partituras y el transporte en los contextos de acompañamiento en distintos contextos.
- Optimiza la capacidad auditiva polifónica, receptiva e interna, utilizando la herramienta analítica para la comprensión e interiorización del lenguaje musical.
- Utiliza y aplica las técnicas y herramientas pianísticas necesarias para conseguir un acompañamiento dancístico de calidad.
- Adecua su labor como pianista acompañante a las características de cada instrumento, voz o danza y los requerimientos musicales.
- Reconoce y lucha con las barreras defensivas (físicas y psicológicas) que haya ido adquiriendo a lo largo de su proceso de aprendizaje.

4. Acceso y Admisión

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

Los canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre los requisitos de acceso, criterios de admisión, contenidos, organización y proceso de matriculación del Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista, serán los sistemas de comunicación que utiliza habitualmente la Dirección General de Enseñanzas Artísticas y el RCSMM:

1. Páginas web (www.emes.es y www.rcsmm.eu)

2. Publicidad gráfica, mailing y redes sociales tipo Facebook y Twitter (@RCSMM_oficial).
3. Envío de información a prensa, radio y televisión.
4. Envío de información a Conservatorios Superiores y Universidades de ámbito estatal.
5. Envío de información centros superiores y universidades extranjeras con especial atención a la Unión Europea y los países Hispanoamericanos donde España cuenta con importantes lazos de unión cultural, histórica y de relaciones docentes.
6. Charlas informativas en el propio RCSMM para sus alumnos, y en los diferentes centros de enseñanza superiores de música.

El RCSMM participa en congresos educativos y profesionales para la difusión de sus estudios; asimismo, en la promoción en las redes nacionales e internacionales de intercambio de información relacionadas con los objetivos del máster.

Es de destacar que en los últimos años se ha observado una fuerte demanda de información por parte de potenciales alumnos extranjeros, que contactan a través del correo electrónico institucional. Igualmente, los antiguos titulados muestran su interés sobre las posibilidades de ampliar su formación y el nivel de su título mediante cursos de formación adicional o la implantación de másteres.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se establecen las condiciones de admisión y acceso teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 1614/2009, que regula el acceso a las enseñanzas artísticas oficiales de Máster.

4.2.1. Requisitos de acceso

Será necesario estar en posesión del anteriormente denominado Título Superior de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música o un título equivalente expedido por una Institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el acceso a enseñanzas de Máster en el país expedidor del título. Podrán acceder los titulados conforme

a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Administración educativa competente de aquellos que acreditan un nivel de formación equivalente.

4.2.2. Perfil de ingreso

Máster dirigido a los titulados Títulos Superiores de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, o titulaciones equivalentes, con nivel 2 del MECES o nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones-EQF, que quieran ampliar sus competencias mediante una formación avanzada y multidisciplinar, que promueva la iniciación en tareas investigadoras y favorezca su integración como profesionales de la enseñanza y aprendizaje de la música en un ámbito internacional, especialmente europeo.

Aunque el diseño del Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista, parte de los contenidos del plan de estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, en la especialidad de Interpretación, modalidad de Piano, tal y como se señala en el punto 1.1.3 de esta memoria, tratándose de un máster destinado a la especialización de pianistas, se considera que el piano ha de constituir el núcleo de la formación en aquellos títulos de nivel de Grado (MECES 2) distintos al Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música especialidad de Interpretación-Piano.

Con el fin de asegurar la imprescindible adecuación del nivel del alumnado a los estudios, y que las competencias adquiridas estén en consonancia con los estándares internacionales del profesional de la interpretación musical con nivel de Máster, se requieren conocimientos previos acordes con los contenidos básicos establecidos por el Ministerio de Educación para las enseñanzas artísticas superiores de nivel del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música Para ello, en el apartado 4.2.3. se especifican los criterios de admisión.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de diversidad funcional, se evaluarán las necesidades de apoyo, las posibles adaptaciones curriculares y se realizará el asesoramiento preciso por parte de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas. (Consejería de Educación, Ciencia y Universidades).

4.2.3. Criterios de admisión

La organización del Máster convocará una Comisión de Admisión²⁶ encargada de la selección de los aspirantes, en función del perfil que propone el Título. La composición de esta comisión viene regulada en la normativa reglamentaria vigente.

Los interesados deberán presentar una carta de motivación y un *currículum vitae* que refleje los méritos académicos y la experiencia en el ámbito de pianista acompañante y repertorista. En el currículum se tendrán en cuenta las prácticas realizadas, conciertos y repertorio, aun cuando no hayan tenido propósito profesional.

Se realizará una entrevista personalizada para valorar la motivación y la trayectoria del aspirante a estudiar el Máster.

La admisión al Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista resultará de la evaluación de las solicitudes presentadas mediante la valoración de los méritos establecidos, según el siguiente criterio de ponderación:

- a) Prueba práctica específica de acceso: el 70% de la calificación final.

Esta prueba incluirá los siguientes ejercicios:

- Interpretación de un repertorio para piano, con una ponderación del 60% de este apartado.
- Lectura a primera vista, con una ponderación del 20% de este apartado.
- Realización de un acompañamiento pianístico a una melodía dada, con una ponderación del 20% de este apartado.

- b) Méritos académicos: Expediente de los estudios que dan acceso al programa, otras titulaciones, y cursos o formación relacionada: el 10% de la calificación final.

- c) Experiencia relacionada con los contenidos del título: el 10% de la calificación final.

²⁶La Comisión de Admisión está constituida por el coordinador académico del Máster, un profesor del Máster y el Jefe de Estudios. Dirección General de Enseñanzas Artísticas. *Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas por las que se regula la organización y funcionamiento de cada curso académico en los centros superiores de enseñanzas artísticas en la Comunidad de Madrid.*

-
- d) Motivación, valorada mediante entrevista personal y carta de motivación: el 10% de la calificación final.

4.3. Apoyo y orientación al alumnado tras la matriculación

El equipo directivo es el encargado de coordinar las labores de apoyo y acogida para los estudiantes de nuevo acceso que precisan conocer en términos generales el centro y su funcionamiento o que demandan una información concreta.

Los estudiantes matriculados recibirán, antes y durante la realización del curso, toda la información, orientación y apoyo necesarios para alcanzar los objetivos del máster a través de la guía docente, la página web, el Servicio de Apoyo al Estudiante²⁷ y la tutorización individual y colectiva.

Las tutorías servirán como medio para coordinar y orientar a los estudiantes en las tareas individuales y de grupo.

Los profesores del Máster asumirán la función de tutores, distribuyéndose el total de la matrícula según disponibilidad horaria. Uno de los principales objetivos de las tutorías será proporcionar a los estudiantes un profesor capaz de orientarlos hacia las líneas de investigación y aprendizaje relacionadas con sus intereses académicos y profesionales, preparándolos para un futuro acceso a programas de doctorado o para la integración de sus conocimientos en el campo profesional. Las tutorías también podrán proporcionar al alumnado información sobre orientación profesional y prácticas externas.

Como sistema de apoyo y orientación a los nuevos estudiantes, en el primer día lectivo se organizará una sesión de presentación del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, donde se les dará la bienvenida a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Máster en un acto organizado desde la Dirección del RCSMM y con la participación de los miembros del Equipo Directivo, los tutores y en su caso, el profesorado del Máster.

²⁷Servicio de Apoyo al Estudiante (SAE) del RCSMM.

En la labor de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso también contribuye de forma muy activa la Asociación de alumnos del RCSMM, con las ventajas que supone hacerlo en el marco de una relación entre iguales. La participación de la Asociación de alumnos del RCSMM puede ser de forma presencial a través de sus representantes o mediante la comunicación con recursos informáticos como el correo electrónico y su página web.

Otra actividad que desde el curso 2009-2010 se realiza en el RCSMM para los alumnos de nuevo ingreso, es una sesión informativa dirigida y organizada por los responsables del servicio de biblioteca, sobre el uso de los fondos bibliográficos y de los servicios y de los recursos de información a los que pueden tener acceso. En esta sesión los alumnos también recibirán información detallada sobre la Red de Bibliotecas de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid (REBEASM), su funcionamiento y formas de acceso a los fondos.

Los procedimientos de apoyo y orientación específicos de esta titulación contemplan la elección de un representante de alumnos como portavoz del grupo para facilitar la comunicación con la dirección del máster y la organización de las diferentes actividades. Además, existirá un Servicio de Atención Permanente al Alumnado a través del correo electrónico y de un número telefónico para cualquier consulta, queja o sugerencia.

El profesor Coordinador del Máster estará disponible para facilitar a los estudiantes la orientación y aclaración de cuantas dudas les puedan surgir.

La acción tutorial se plantea como un servicio mediante el cual el profesorado orienta, informa y asesora al alumnado desde su ingreso en el centro y a lo largo de sus estudios.

Se distinguen tres tipos de acción tutorial:

1. Acción tutorial dirigida al estudiante de nuevo ingreso en el centro. Se contempla un protocolo de atención especial que tiene como principal objetivo su más rápida adaptación al mundo académico del centro. Los estudiantes necesitan aprender rápidamente a gestionar su tiempo, adaptarse a nuevos métodos de trabajo, aumentar su dedicación e incrementar su nivel de responsabilidad y autonomía.

2. Acción tutorial general personalizada. Al inicio del curso escolar a cada estudiante se le asigna un tutor que le guiará durante todo el curso. Esta tutoría consistirá en un apoyo para la adaptación del/de la estudiante al RCSMM, al aprendizaje, a la orientación curricular y al mundo profesional, contribuyendo a su formación en todos los aspectos.
3. Acción tutorial específica. Es realizada para aquellas personas con problemas de rendimiento y otras necesidades específicas como pueden ser las derivadas de algún tipo de diversidad funcional.

Para mejorar la orientación de los estudiantes está prevista la elaboración de una guía que será facilitada a todos los de nuevo ingreso.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Para la transferencia y reconocimiento de créditos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación. Tal y como establece este Real Decreto se entiende por reconocimiento la aceptación por una Administración educativa de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en centros de enseñanzas artísticas superiores u otro centro del Espacio Europeo de la Educación Superior, son computados a efectos de la obtención de un título oficial; se entiende por transferencia de créditos a la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas artísticas superiores u otro centro del Espacio Europeo de la Educación Superior, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

En ningún caso se podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de sus enseñanzas.

No podrán ser objeto de reconocimiento o transferencia los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Máster en Enseñanzas Artísticas.

Con carácter general, los créditos obtenidos serán reconocidos o transferidos, dependiendo de su procedencia, teniendo en cuenta la adecuación entre el nivel de los

estudios cursados, las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios que se esté cursando.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Mientras no se proceda al desarrollo normativo, y salvo que se dispusiere otra cosa, de acuerdo con lo establecido en las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas, la Comisión de Organización Académica del RCSMM supervisará las propuestas de reconocimiento o transferencia de créditos a efectos de garantizar la homogeneidad de los criterios aplicados.

Tanto el reconocimiento como la transferencia de créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales, se realizará siempre a petición de los interesados, quienes deberán haber sido admitidos y estar matriculados en los estudios para los que soliciten estas actuaciones.

Una vez obtenida plaza en el máster, el estudiante realizará una solicitud formal dirigida a la Comisión de reconocimiento y transferencia del título, que evaluará dicha solicitud y emitirá resolución al respecto.

Con el objeto de facilitar la movilidad, se mantendrá la calificación obtenida por los estudiantes en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS. Se realizará media ponderada cuando coexistan varias asignaturas de origen y una sola de destino. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y ésta no contará a efectos de la media de expediente.

En el caso de estudios extranjeros, la documentación debe estar legalizada y traducida al castellano por traductor jurado. En caso de que la calificación se haya realizado sobre una escala de puntuación diferente a la española, que se realiza sobre 10 puntos, en la propuesta del centro se indicará la correspondencia numérica.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en centros de



Dirección General de Enseñanzas
Artísticas CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



enseñanzas artísticas superiores u otro centro del Espacio Europeo de la Educación Superior, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

5. Planificación de la Enseñanza

5.1. Descripción general del plan de estudios y de los módulos

El plan de estudios ha sido diseñado para desarrollarse a lo largo de un curso académico. Este curso se dividirá en dos cuatrimestres. Las materias y asignaturas se agrupan en cuatro módulos: teórico, teórico-práctico, práctico y de trabajo fin de máster.

Módulo	Modalidad	ECTS
Teórico	Presencial	3
Teórico-práctico	Presencial	5
Práctico	Presencial	21
	Prácticas externas	24
Trabajo Fin de Máster		7
Total		60

Tabla 2 Descripción general del plan de estudios

Fuente: Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

El **módulo teórico** ofrece los recursos necesarios y la formación adecuada de los estudiantes para poder desarrollar una investigación ajustada a la actividad profesional que como objetivo tiene este máster. Para ello se ha establecido la materia de *Innovación e Investigación Musical*. A través de la asignatura de Metodología de la Investigación e Innovación musical se fomenta el desarrollo de la investigación en el área del piano acompañante.

El **módulo teórico-práctico** ofrece las herramientas y los conocimientos necesarios para poder analizar y, a través de ese análisis, aplicar todas las técnicas del acompañamiento e improvisación pianística en las obras interpretadas o compuestas en tiempo real. Este conocimiento se realiza desde el análisis musical y la influencia del flamenco en el repertorio

de danza. Para ello, este módulo se concreta en la materia de *Repertorio e Influencias*, diseñándose las asignaturas necesarias para su consecución.

El módulo **práctico** es el módulo troncal al cual se dirigen todos los demás. Pretende ofrecer a los estudiantes la aplicación de destrezas técnicas sobre el piano y su utilización como instrumento acompañante, así como el conocimiento de los nuevos formatos de la escena, de transmisión pública, de diálogo y de comunicación artística.

Las materias correspondientes a este módulo son:

- *Improvisación y Acompañamiento*: ofrece obtener los recursos necesarios en Improvisación, reducción de partituras y transporte instrumental para el buen desarrollo de la labor del pianista acompañante y repertorista.
- *El piano como instrumento acompañante y de repertorio*: a través de las asignaturas diseñadas se ofrece, en primer lugar, el aprendizaje de las técnicas necesarias para el acompañamiento de danza, de canto y de instrumentos; en segundo lugar, prácticas externas en los tres ámbitos señalados (danza, canto e instrumentos); y, en tercer lugar, el conocimiento de los nuevos formatos de la escena, de transmisión pública, de diálogo y de comunicación artístico-musical.

El último de los módulos es el correspondiente al **Trabajo Fin de Máster** (TFM). En este tipo de estudios prácticos, dirigidos a la especialización instrumental, este módulo sirve para ofrecer una visión global de los estudios realizados, tanto desde un punto de vista teórico como práctico.

Todas las materias y las asignaturas son obligatorias, no estableciéndose créditos optativos, debido a la no existencia de itinerarios y a la formación tan concreta y especializada que el máster pretende alcanzar en todos los estudiantes.

Las asignaturas de los distintos módulos y materias se reparten en dos cuatrimestres. Todas las asignaturas teóricas y teórico-prácticas se imparten en el primer cuatrimestre. El Módulo práctico se reparte a lo largo de los dos cuatrimestres y el TFM y Recital Final de Máster se realiza en el segundo cuatrimestre, aunque su preparación se efectúa a lo largo del curso.

Las materias correspondientes a los módulos teórico y teórico-práctico se realizarán en la modalidad presencial. Los estudiantes son titulados superiores, de planes de estudios españoles o equivalentes en otros países. Tienen ya adquiridas competencias sobre trabajo autónomo, individual o colectivo. Las prácticas favorecen la asistencia a las clases presenciales, el estudio instrumental de forma individual o en agrupaciones de cámara, la preparación y participación en trabajos que suponen la aplicación de principios en procesos de indagación, investigación e innovación.

El módulo práctico, excepto la materia antes mencionada, se impartirá, en su totalidad, en modalidad presencial en las asignaturas impartidas en el centro y como prácticas externas en las asignaturas diseñadas con este formato. Para llevarlo a efecto se establecerán periodos de prácticas con una doble vertiente: de observación y de intervención. De observación para la toma de contacto y aprendizaje previo y de intervención donde el estudiante actuará en el trabajo que se le encomiende.

Aunque en este máster predominan los créditos prácticos, se ha incluido, aproximadamente, un 22% de créditos teóricos con un doble objetivo:

- La práctica musical se sustenta en la teoría que la fundamenta.
- Dicha teoría, siempre en proceso de evolución cultural, se amplía y enriquece a través de la investigación científica, tanto musicológica como performativa o desde los procesos artísticos.

5.2. Estructura del plan de estudios y descripción de las materias

5.2.1. Esquema básico de la estructura del plan de estudios con distribución temporal

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Distribución
Teórico	Investigación e Innovación musical	Metodología de la Investigación e Innovación musical	3	1º Cuatr.
Teórico Práctico	Repertorio e Influencias	Análisis del Repertorio	5	1º Cuatr.
Práctico	Improvisación y Acompañamiento	Improvisación aplicada al acompañamiento	4	Anual
		Reducción/Transporte	2	1º Cuatr.

	El piano como instrumento acompañante y de repertorio	Técnicas del acompañamiento de Danza	6	Anual
		Prácticas de acompañamiento de Danza	8	Anual
		Técnicas del acompañamiento de Canto	4	Anual
		Prácticas de acompañamiento de Canto	8	Anual
		Técnicas del acompañamiento de Instrumentos	4	Anual
		Prácticas de acompañamiento de Instrumentos	8	Anual
		Presencia escénica	3	2º Cuatr.
TFM	TFM	TFM	7	2º Cuatr..
Total			60	

Tabla 3 Esquema básico de módulos, materias y asignaturas
Fuente: Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

A continuación, se detalla la aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las competencias Generales, Específicas y Transversales

5.2.2. Aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las Competencias Generales del Máster

Asignatura	Competencias Generales								
	CG 1	CG 2	CG 3	CG 4	CG 5	CG 6	CG 7	CG 8	CG 9
Metodología de la Investigación e Innovación musical	X		X		X	X	X		
Análisis del Repertorio	X		X			X			
Improvisación aplicada al acompañamiento	X	X	X			X			
Reducción/Transporte	X		X			X			
Técnicas del acompañamiento de Danza	X		X	X		X			
Prácticas de acompañamiento de Danza		X	X				X	X	X
Técnicas del acompañamiento de Canto	X		X	X		X			
Prácticas de acompañamiento de Canto		X	X				X	X	X
Técnicas del acompañamiento de Instrumentos	X		X	X		X			
Prácticas de acompañamiento de Instrumentos		X	X				X	X	
Presencia Escénica	X		X			X		X	X

Trabajo Fin de Máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
-----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Tabla 4 Adquisición Competencias Generales
Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

5.2.3. Aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las Competencias Específicas del Máster

Asignatura	Competencias Específicas									
	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	CE 7	CE 8	CE 9	CE 10
Metodología de la Investigación e Innovación musical	X					X	X			
Análisis del Repertorio		X				X	X			
Improvisación aplicada al acompañamiento		X	X	X			X		X	
Reducción/Transporte			X		X		X			
Técnicas del acompañamiento de Danza		X	X	X	X		X		X	
Prácticas de acompañamiento de Danza			X	X	X	X	X	X	X	
Técnicas del acompañamiento de Canto		X	X	X	X		X		X	
Prácticas de acompañamiento de Canto			X	X	X	X	X	X	X	
Técnicas del acompañamiento de Instrumentos		X	X	X	X		X		X	
Prácticas de acompañamiento de Instrumentos			X	X	X	X	X	X	X	
Presencia Escénica		X				X	X		X	
Trabajo Fin de Máster	X					X	X			X

Tabla 5 Adquisición Competencias Específicas
Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

5.2.4. Aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las Competencias Transversales del Máster

Asignatura	Competencias Transversales							
	CT 1	CT 2	CT 3	CT 4	CT 5	CT 6	CT 7	CT 8
Metodología de la Investigación e Innovación musical	X		X	X	X	X	X	
Análisis del Repertorio			X					X
Improvisación aplicada al acompañamiento	X	X		X				X
Reducción/Transporte		X	X		X			X
Técnicas del acompañamiento de Danza			X		X	X	X	X
Prácticas de acompañamiento de Danza	X	X		X	X	X	X	X
Técnicas del acompañamiento de Canto			X		X	X	X	X
Prácticas de acompañamiento de Canto	X	X		X	X	X	X	X
Técnicas del acompañamiento de Instrumentos			X		X	X	X	X
Prácticas de acompañamiento de Instrumentos	X	X		X	X	X	X	X
Presencia Escénica	X	X	X		X	X		X
Trabajo Fin de Máster		X	X		X		X	

Tabla 6 Adquisición Competencias Transversales

Fuente: Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

A continuación, se detalla el diseño de cada una de las asignaturas del Plan de Estudios, ordenadas según el Esquema Básico elaborado (p. 55).

5.2.5. Diseño de las asignaturas

Metodología de la Investigación e Innovación musical	
MATERIA: Investigación e Innovación musical Asignatura: Metodología de la Investigación e Innovación musical Módulo al que pertenece: Teórico Tipo: Obligatoria	ECTS: 3 Cuatrimestre: primero Lenguas en las que se imparte: español. Modalidad de enseñanza: presencial
COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG1, CG3, CG5, CG6, CG7 Específicas: CE1, CE6, CE7 Transversales: CE1, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1) Aplicar las nuevas tendencias en investigación e innovación al estudio de funciones, aportaciones, avances y actualización del conocimiento. 2) Estudiar las fuentes específicas que aportan información al desarrollo de la función del pianista acompañante y repertorista. 3) Desarrollar la capacidad de exposición de un trabajo científico de manera oral y escrita. 4) Aplicar otras ciencias auxiliares al estudio de la música. 5) Presentar un trabajo escrito de manera científica y ordenada, ajustado a los protocolos explicados en las distintas sesiones.	1.1. Se sirve de las técnicas informáticas para manejar y crear bases de datos, presentación de ppt's y otros programas de utilidad. 1.2. Incorpora métodos y estrategias de investigación actualizadas al desarrollo del conocimiento. 2.1. Realiza una búsqueda ordenada y eficaz en las distintas fuentes a su disposición. 2.2. Maneja una bibliografía actualizada y específica. 3.1. Expone los resultados, bien sea de manera oral y escrita, de forma erudita. 4.1. Utiliza métodos de investigación propios de ciencias auxiliares al estudio de la música. 5.1. Gestiona los conocimientos teóricos y prácticos para la realización de un trabajo científico. 5.2. Es riguroso con los procedimientos de cita bibliográfica según los modelos comúnmente admitidos. 5.3. Elabora un trabajo final de estudios de contenido y maneras interdisciplinarios. 5.4. Presenta los resultados de forma ordenada.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos teóricos:

- Introducción a la Metodología de Investigación e Innovación musical: nuevos métodos, estrategias y herramientas para la investigación musical.
- Ciencias de la Música y ciencias auxiliares: relación interdisciplinar. Metodologías específicas: historiografía, heurística, humanística, etc.
- Las fuentes de la investigación: localización, registro, procesamiento, estudio y análisis documental.
- Normas de citación y referencias de libros, revistas, partituras, *cd's*, páginas *web*, entrevistas, encuestas, trabajo de campo general, etc.

Contenidos prácticos:

- Realización de trabajos orientados a la temática del Trabajo Fin de Máster.
- Exposición oral de un tema propuesto a manera de ensayo de presentación del proyecto final utilizando los recursos informáticos.
- Lecturas de artículos, documentos y libros de diversa temática que ayuden a la comprensión de la materia con su exposición en común en clase.

OBSERVACIONES

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Clases prácticas		13		35		27,08%
Seminarios						
Tutorías		1				100%
Actividades no presenciales				20		
Preparación de trabajos						
Exámenes		1		20		5%
Total horas	90	Total horas presenciales	15	Total horas trabajo autónomo	75	16,66%

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Pruebas objetivas	60%	40%
Pruebas prácticas	60%	40%

Análisis del repertorio

MATERIA: Repertorio español Asignatura: Análisis del repertorio Módulo: Teórico-práctico Tipo: Obligatoria	ECTS: 3 Cuatrimestre: primero Lenguas en las que se imparte: español Modalidad de enseñanza: presencial
COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG1, CG3, CG6 Específicas: CE2, CE6, CE7 Transversales: CT3, CT8	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1) Comparar y valorar los distintos enfoques teóricos desde los que pueden interpretarse el repertorio. 2) Recoger, transcribir y analizar datos sobre el repertorio para generar mejoras en el perfeccionamiento de la interpretación del repertorio. 3) Recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el perfeccionamiento instrumental y la interpretación del repertorio, mediatizado por las nuevas tecnologías. 4) Desarrollar actitudes y procedimientos críticos de análisis de la información. 5) Construir conocimientos acerca del origen y las características de la interpretación y el perfeccionamiento instrumental. 6) Desarrollar la actitud crítica para formularse preguntas sobre la interpretación musical y diseñar metodologías o prácticas que les permitan contestar a estas preguntas atendiendo al necesario rigor científico.	1.1. Realiza un estudio analítico de los diferentes niveles del repertorio musical (desde un punto de vista formal, armónico, motivico, rítmico, dinámico, etc.). 2.1. Comprende los conceptos y técnicas propias del análisis del repertorio musical a lo largo de la historia. 2.2. Conoce y comprende las herramientas necesarias según la especificidad de la obra objeto de análisis. 3.1. Realiza trabajos con datos objetivos utilizando tecnologías de la información y la comunicación. 4.1. Expresa críticas personales fundamentadas en el análisis. 5.1. Transmite de un modo claro y preciso conocimientos relativos a la técnica y la interpretación pianística. 6.1. Manifiesta un pensamiento musical a través del razonamiento artístico-estético y científico. 6.2. Planifica actividades para la resolución de problemas analíticos con rigor científico.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS Contenidos teóricos Estudio de las herramientas necesarias para abordar el análisis del repertorio desde la perspectiva del pianista acompañante y repertorista, dentro de los	

principales estilos musicales. Conocimiento y valoración crítica de los elementos específicos relacionados con el acompañamiento que se encuentran en las obras objeto de estudio. Capacidad de síntesis para obtener conclusiones comunes sobre el papel del acompañamiento en estilos afines.

Contenidos prácticos: Análisis de las obras más significativas del repertorio musical desde distintos ángulos analíticos y aplicando la metodología pertinente en cada una de ellas.

OBSERVACIONES

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Clases prácticas		9		9		50%
Seminarios		4		8		33,33%
Tutorías		1				100%
Actividades no presenciales				18		
Preparación de trabajos				30		
Exámenes		1		10		10%
Total horas	90	Total horas presenciales	15	Total horas trabajo autónomo	75	16,66%

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Prueba objetivas	75%	40%
Trabajos realizados	25%	15%

Improvisación aplicada al acompañamiento

MATERIA: Improvisación y acompañamiento Asignatura: Improvisación aplicada al acompañamiento Módulo al que pertenece: Práctico Tipo: obligatoria	ECTS: 4 Cuatrimestre: primero Lenguas en las que se imparte: español Modalidad de enseñanza: presencial
COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG1, CG2, CG3, CG6 Específicas: CE2, CE3, CE4, CE7, CE9 Transversales: CT1, CT2, CT4, CT8	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1) Utilizar la improvisación (creatividad espontánea) como medio de expresión. 2) Realizar improvisaciones utilizando recursos, elementos y estructuras musicales, derivados del análisis armónico, formal, melódico, rítmico y tímbrico. 3) Obtener del análisis de los diferentes lenguajes musicales históricos (clásicos) y actuales, herramientas para la improvisación. 4) Improvisar teniendo en cuenta el análisis enfocado a la música popular y/o tradicional. 5) Aplicar la Improvisación a la práctica del Acompañamiento y de la Repentización.	1.1. Optimiza la capacidad auditiva polifónica, receptiva e interna. 1.2. Enriquece la capacidad de interpretar. 1.3. Desarrolla las facultades de creatividad premeditada y espontánea (Improvisación). 2.1. Realiza improvisaciones aplicando los nuevos elementos adquiridos. 3.1. Adquiere riqueza de recursos derivados del Lenguaje dirigidos a la Improvisación. 3.2. Utiliza la herramienta analítica para la comprensión e interiorización del lenguaje musical. 4.1. Conoce procedimentalmente y domina los diferentes estilos musicales clásicos. 4.2. Conoce procedimentalmente y domina los diferentes estilos musicales populares o de tradición oral. 5.1. Perfecciona la técnica instrumental, ligada a la Improvisación.

6) Acompañar a diversos instrumentos o grupos y/o voz, en estilos tradicionales diferentes.	6.1. Domina el rol de acción individual y de acción grupal.		
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
Contenidos preparatorios:			
<u>Lenguaje</u>			
• Elementos y Funciones (Análisis): Armonía, Forma, Ritmo, Melodía, Estructuras. • Ejercicios preparatorios (desde las características de cada estilo): acordes, funciones, células y esquemas armónicos, cifrados.			
<u>Recursos</u>			
• Procesos generativos, leyes y estrategias de estilo.			
<u>Estilo</u>			
• Procedimientos compositivos, de desarrollo, de progresión. • Evolución de los parámetros del estilo, en su expresión clásica y moderna (Jazz, Flamenco, Pop).			
Contenidos didácticos:			
<u>Comprensión y Síntesis</u>			
• Prácticas desde los recursos: Improvisación de estructuras rítmicas, armónicas y melódicas. • Prácticas desde los recursos: Improvisación de formas.			
<u>Creación</u>			
• Prácticas desde los recursos: Improvisación a partir de cifrados. • Prácticas desde los recursos: Improvisación de Solos sobre estructura armónico-rítmica, en estilos clásicos y actuales. • Prácticas desde los recursos: Improvisación de acompañamientos a melodías clásicas y actuales. • Prácticas de Improvisación individual. • Prácticas de Improvisación a dúo (instrumento melódico y polifónico). • Prácticas de Improvisación en grupo. • Prácticas de Improvisación como acompañante (en instrumento polifónico) a melodías, en forma variación evolutiva y de desarrollo, en cualquier estilo.			
Contenidos teóricos			
Dominio de los elementos, procedimientos y técnicas para improvisar con el piano a primera vista acompañamientos elaborados, de alta calidad artística y en estilos claros e identificables sobre distintos motivos musicales históricos o actuales, tanto instrumentales como vocales. Entrenamiento para la elaboración de improvisaciones con el piano extensas y al momento.			
OBSERVACIONES			
Requisitos de acceso establecidos para el máster.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS:			
Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante	Porcentaje de presencialidad
Clases prácticas	18	60	23,07%
Seminarios			

Tutorías		1				100%
Actividades no presenciales						
Preparación de trabajos				22		
Exámenes		1		18		5,26%
Total horas	120	Total horas presenciales	20	Total horas trabajo autónomo	100	16,66%
SISTEMAS DE EVALUACIÓN						
Instrumentos de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Pruebas objetivas			70%		30%	
Pruebas prácticas			70%		30%	

Reducción/Transporte

MATERIA: Improvisación y Acompañamiento Asignatura: Reducción/Transporte Módulo al que pertenece: Práctico Tipo: Obligatoria	ECTS: 2 Cuatrimestre: primero Lenguas en las que se imparte: español Modalidad de enseñanza: presencial
COMPETENCIAS: esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG1, CG3, CG6 Específicas: CE3, CE5, CE7 Transversales: CT2, CT3, CT5, CT8	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1) Emplear el análisis reductivo para la asimilación rápida en la Repentización. 2) Practicar la audición interna para alcanzar profunda comprensión del lenguaje y sus estructuras. 3) Asimilar los procedimientos técnicos y auditivos del transporte. 4) Realizar las reducciones escritas y prácticas (al instrumento) de partituras de diferentes géneros y estilos: obras de cámara, de orquesta, vocales, y cualquier agrupación instrumental, vocal o mixta. 5) Adaptar pianísticamente la escritura orquestal/orquestación de la interpretación pianística. 6) Aplicar la Improvisación a la práctica de la Repentización-Reducción.	1.1 Emplea la herramienta analítica en la comprensión e interiorización del Lenguaje. 1.2. Repentiza partituras con agilidad a través del piano. 2.1. Lee interiormente partituras con rapidez, incluyendo aquellas que exigen transposición. 3.1. Resuelve ejercicios de transposición al piano. 4.1. Conoce procedimentalmente y domina los diferentes estilos musicales clásicos. 4.2. Conoce procedimentalmente y domina los diferentes estilos musicales populares o de tradición oral. 5.1. Describe los elementos de los diferentes lenguajes y estilos, la orquestación y las características de la partitura. 5.2. Reduce al piano partituras orquestales o de música de cámara. 5.3. Perfecciona la técnica instrumental, ligada a la Reducción de partituras. 6.1. Reacciona aplicando técnicas de improvisación a situaciones de lectura a primera vista exigentes.

7) Aplicar la Reducción como herramienta para el Acompañamiento.	7.1. Optimiza la capacidad de Reducción y Repentización (Transposición).		
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
Contenidos preparatorios:			
<u>Lenguaje</u>			
1. Elementos y Funciones (Análisis): Armonía, Forma, Ritmo, Melodía, Estructura Tímbica, Desarrollo del Contrapunto.			
2. Ejercicios preparatorios (desde las características de cada estilo): Acordes, funciones, células y esquemas armónicos, cifrados.			
<u>Recursos</u>			
1. Procesos generativos, leyes y estrategias de estilo.			
<u>Estilo</u>			
1. Procedimientos compositivos, de desarrollo, de progresión. Evolución de los parámetros del estilo, en su expresión clásica, y moderna.			
Contenidos didácticos:			
<u>Comprensión y Síntesis</u>			
1. Prácticas desde los recursos de Lectura: distinción de categorías (célula temática, bajo, relleno armónico, desdobles, tímbrica).			
2. Prácticas desde los recursos de Lectura/reducción a estructuras (rítmicas, armónicas).			
3. Prácticas desde los recursos de Lectura en alto grado de reducción.			
<u>Interpretación-Lectura</u>			
1. Prácticas desde los recursos de Lectura de obras de cámara/orquesta/vocales (Reducción) en diferentes estilos.			
<u>Reducción:</u>			
1. Prácticas de Reducción con ejercicios específicos en el instrumento: Transposición, distinción de las categorías estructurales (constructivas), predicción (armónica, melódica, rítmica, formal), detección de ornamentación secundaria a la estructura, fluidez.			
2. Prácticas de reducción auditiva (sin partitura).			
3. Ejercicios de transposición.			
4. Prácticas de reducción de partituras de diferente nivel de dificultad.			
5. Reducción en grupo.			
6. Reducción escrita.			
7. Reducción/arreglo para formación instrumental.			
8. Práctica al instrumento de la aportación de material sonoro orquestal a la partitura pianística (enriquecimiento/"orquestación" al instrumento).			
OBSERVACIONES			
Requisitos de acceso establecidos para el máster.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS:			
Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante	Porcentaje de presencialidad
Clases prácticas	8	22	26,66%
Seminarios			
Tutorías	1		100%

Actividades no presenciales						
Preparación de trabajos				10		
Exámenes		1		18		5,26%
Total horas	60	Total horas presenciales	10	Total horas trabajo autónomo	50	16,66%
SISTEMAS DE EVALUACIÓN						
Instrumentos de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Pruebas objetivas			70%		30%	
Pruebas prácticas			70%		30%	

Técnicas del acompañamiento de Danza

MATERIA: El piano como instrumento acompañante y de repertorio Asignatura: Técnicas del acompañamiento de Danza Módulo al que pertenece: Práctico Tipo: obligatoria	ECTS: 6 Cuatrimestre: anual Lenguas en las que se imparte: español Modalidad de enseñanza: presencial
COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG1, CG3, CG4, CG6 Específicas: CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9 Transversales: CT3, CT5, CT6, CT7, CT8	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1) Conocer la estructura de una clase de danza en cualquiera de sus modalidades. 2) Conocer la terminología, los pasos, variaciones y danzas de una clase de danza clásica, danza española y baile flamenco en cuanto a aspectos rítmicos, formales-estructurales y expresivos, como base para el acompañamiento pianístico. 3) Conocer las formas y estructuras de baile flamencas, sus especificidades y sus diferencias con respecto a otras formas de la danza española y aplicar dicho conocimiento a la práctica pianística. 4) Reconocer auditiva y visualmente los diversos géneros, estilos y escuelas de danza.	1.1. Describe las partes en las que se divide una clase de danza en sus diferentes estilos (danza clásica, danza española. 2.1. Utiliza la terminología adecuada específica de la danza. 2.2. Reconoce los pasos y variaciones de los diferentes estilos de danza. 2.3. Relaciona aspectos dancísticos y musicales, valorando críticamente la propia actuación como acompañante de danza. 3.1. Identifica las formas del baile flamenco y sus acompañamientos musicales correspondientes, distinguiéndolas de otras formas de danza española. 3.2. Explica los elementos musicales estructurales del flamenco (sistemas, ritmos, modos, armonías y formas) y su nomenclatura. 3.3. Aplica elementos musicales específicos del flamenco al acompañamiento pianístico del baile flamenco. 4.1. Reconoce auditiva y visualmente los diversos géneros, estilos y escuelas de danza. 4.2. Diferencia diversas formas folclóricas y palos del flamenco.

5) Conocer y utilizar las técnicas y las herramientas pianísticas necesarias para conseguir un acompañamiento de calidad durante el desarrollo de una clase de danza. 6) Utilizar las técnicas musicales de repentización e improvisación para adaptar la música a los ejercicios y necesidades de los bailarines. 7) Interpretar al piano acompañamientos para ejercicios y variaciones pertenecientes a la danza clásica, española (en sus diversas escuelas) y flamenca. 8) Establecer relaciones pianista-maestro de danza y pianista-bailarines constructivas y colaborativas. 9) Asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización como pianista acompañante y repertorista. 10) Valorar las posibilidades de realización personal y laboral en el mundo del acompañamiento pianístico de danza.	5.1. Utiliza y aplica las técnicas y herramientas pianísticas necesarias para conseguir un acompañamiento dancístico de calidad. 5.2. Valora con criterio profesional y estético la propia actuación como pianista acompañante y repertorista de danza. 6.1. Repentiza e improvisa cuando el contexto profesional lo requiere. 7.1. Interpreta al piano las obras de repertorio, ejercicios, variaciones, etcétera según el estilo de danza estudiado. 8.1. Fomenta una relación comunicativa, enriquecedora y eficaz con los bailarines y bailarinas, el magisterio dancístico. 9.1. Manifiesta responsabilidad respecto a su propia formación y desarrollo profesional. 10.1. Elabora reflexiones valorativas respecto a aspectos laborales y salidas profesionales del acompañamiento pianístico de danza.
--	--

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos

- La música respecto al bailarín: las introducciones, el acompañamiento y los finales.
- El ritmo en la danza: el acento, los tiempos y las frases musicales versus las frases en danza.
- La clase de danza Clásica:
- La barra: *plié* y *grand plié*, *tendu* y *jeté*, *rond de jambe*, *fondue* y *frappé*, *adagio* y *grand battement*, pequeños saltos.
- El centro: *adagio* y *tendus*, *balancé* y *pirouettes*. *changement*, *échappé* y *glissade*, pequeños medianos y *grand sautés*, *batterie* y *reverence*.
- La clase de danza española: palillos, diferentes pasos y giros, zapatilla y zapato, escuela bolera y flamenco, repertorio específico.
- El contacto visual.
- La aplicación de la improvisación.

OBSERVACIONES						
Requisitos de acceso establecidos para el máster.						
ACTIVIDADES FORMATIVAS						
Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Clases prácticas		57		71		44,53%
Seminarios		4				
Tutorías		1				100%
Actividades no presenciales						
Preparación de trabajos				30		
Exámenes		2		15		11,76%
Total horas	180	Total horas presenciales	64	Total horas trabajo autónomo	168	35,55%
SISTEMAS DE EVALUACIÓN						
Instrumentos de evaluación		Ponderación máxima		Ponderación mínima		
Pruebas objetivas		70%		30%		
Pruebas prácticas		70%		30%		

Prácticas del acompañamiento de Danza

MATERIA: El piano como instrumento acompañante y de repertorio Asignatura: Prácticas de acompañamiento de Danza Módulo al que pertenece: Práctico	Tipo: Obligatoria ECTS: 8 Cuatrimestre: anual Lenguas en las que se imparte: español Modalidad de enseñanza: presencial
COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG2, CG3, CG7, CG8, CG9 Específicas: CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1)Aportar la música necesaria para el correcto desarrollo de la clase de danza clásica (suelo, barra, centro, variaciones, etc.) siguiendo las indicaciones del maestro de danza. 2)Aportar la música necesaria para el correcto desarrollo de la clase de española en sus diferentes escuelas y estilos (escuela bolera, danza tradicional, danza estilizada, estilización de zapatilla, etcétera). 3) Interpretar al piano los esquemas musicales estándar para el acompañamiento de los diversos palos del baile flamenco. 4) Interpretar el repertorio dancístico establecido por la compañía de danza o centro docente. 5) Aplicar la Improvisación a las características de los ejercicios de danza. 6) Utilizar la lectura a primera vista en momentos y contextos que así lo requieran. 7) Conocer la organización y estructura de la enseñanza de la danza y la función del pianista acompañante en ella.	1.1. Transforma las propuestas dancísticas en fragmentos y piezas musicales pianísticas apropiadas para el acompañamiento de la danza clásica. 2.1. Transforma las propuestas dancísticas en fragmentos y piezas musicales pianísticas apropiadas para el acompañamiento de la danza española. 3.1. Transforma las propuestas dancísticas en fragmentos y piezas musicales pianísticas apropiadas para el acompañamiento del baile flamenco. 4.1. Interpreta las obras exigidas siguiendo las indicaciones del maestro de danza. 5.1. Improvisa al piano según las necesidades de la danza. 6.1. Lee a primera vista obras musicales para danza. 7.1. Describe y explica la estructura y organización de la enseñanza de la danza. 7.2. Asume con responsabilidad el rol que como pianista acompañante tiene en contextos profesionales dancísticos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Al ser una asignatura de prácticas externas en un centro docente de danza o institución cultural de danza, los contenidos se resumen en la aplicación práctica de todo lo aprendido en la asignatura de Técnicas de acompañamiento de Danza.

OBSERVACIONES. Requisitos de acceso establecidos para el máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Prácticas externas		75		122		38,07%
Tutorías		2				100%
Preparación de trabajos				30		
Exámenes		1		10		100%
Total horas	240	Total horas presenciales	78	Total horas trabajo autónomo	162	32,5%

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Informe tutor externo	40%	20%
Informe tutor interno	60%	40%

Técnicas del acompañamiento de Canto

MATERIA: El piano como instrumento acompañante y de repertorio Asignatura: Técnicas del acompañamiento de Canto Módulo al que pertenece: Práctico Tipo: obligatoria	ECTS: 4 Cuatrimestre: anual Lenguas en las que se imparte: español Modalidad de enseñanza: presencial
COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG1, CG3, CG4, CG6 Específicas: CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9 Transversales: CT3, CT5, CT6, CT7, CT8	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1) Interpretar con criterio propio el repertorio vocal con acompañamiento de piano. 2) Aplicar las técnicas de lectura a primera vista, reducción y transporte al acompañamiento pianístico vocal. 3) Comprender la relación entre texto y música. 4) Aplicar las técnicas de acompañamiento al canto en relación a los distintos tipos de voz. 5) Tomar conciencia del papel de pianista acompañante en obras para canto y piano.	1.1. Interpreta repertorio vocal con acompañamiento de piano. 2.1. Domina las técnicas de lectura a primera vista. 2.2. Aplica la reducción de partituras y el transporte en los contextos de acompañamiento vocal que lo requieran. 3.1. Adapta el acompañamiento pianístico en función de las ideas sugeridas por el texto literario de la obra musical. 4.1. Conoce los distintos tipos de voz y su influencia en el acompañamiento pianístico desarrollado. 5.1. Toma conciencia del papel de pianista acompañante para canto.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS Contenidos: el acompañamiento pianístico aplicado a: 1. El clasicismo. 2. El <i>lied</i> romántico. 3. La canción francesa 4. La canción italiana 5. La canción española 6. El oratorio y la ópera 7. La zarzuela 8. Música coral	
OBSERVACIONES Requisitos de acceso establecidos para el máster.	

ACTIVIDADES FORMATIVAS						
Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Clases prácticas		30		66		31,25%
Seminarios						
Tutorías		1				100%
Actividades no presenciales						
Preparación de trabajos				8		
Exámenes		1		14		6,66%
Total horas	120	Total horas presenciales	32	Total horas trabajo autónomo	88	26,66%
SISTEMAS DE EVALUACIÓN						
Instrumentos de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Pruebas objetivas			70%		30%	
Pruebas prácticas			70%		30%	

Prácticas de acompañamiento de Canto

MATERIA: El piano como instrumento acompañante y de repertorio Asignatura: Prácticas de acompañamiento de Canto Módulo al que pertenece: Práctico	Tipo: Obligatoria ECTS: 8 Semestre: anual Lenguas en las que se imparte: español Modalidad de enseñanza: presencial
COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG2, CG3, CG7, CG8, CG9 Específicas: CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1) Interpretar con criterio propio repertorio para voz y piano. 2) Aplicar la repentización y el transporte al acompañamiento para voz. 3) Aplicar la Improvisación a las características de los ejercicios de Canto. 4) Utilizar la lectura a primera vista en momentos y contextos que así lo requieran. 5) Adecuar el acompañamiento pianístico a las características de la voz del cantante. 6) Conocer la organización y estructura de la enseñanza del canto y la función del pianista acompañante en ella.	1.1. Comprende los textos literarios (incluso en idiomas extranjeros) puestos en música y su implicación en el acompañamiento pianístico desarrollado. 1.2. Interpreta el repertorio para voz y piano adecuadamente conforme a criterios técnicos, musicales y de estilo. 2.1. Aplica la repentización y el transporte en situaciones o contextos musicales que así lo requieran. 3.1. Aplica la improvisación en situaciones o contextos musicales que así lo requieran. 4.1. Lee a primera vista obras musicales para canto y coro. 5.1. Adecua su labor como pianista acompañante a la voz o voces de los cantantes. 6.1. Describe y explica la estructura y organización de la enseñanza del canto. 6.2. Asume con responsabilidad el rol que como pianista acompañante tiene en contextos profesionales vocales.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS El/la estudiante al finalizar esta asignatura:	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS	

Al ser una asignatura de prácticas externas en un centro docente de canto o institución cultural donde intervengan cantantes o coros, los contenidos se resumen en la aplicación práctica de todo lo aprendido en la asignatura de Técnicas de acompañamiento de Canto.

OBSERVACIONES. Requisitos de acceso establecidos para el máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Prácticas externas		75		122		38,07%
Tutorías		2				100%
Preparación de trabajos				30		
Exámenes		1		10		100%
Total horas	240	Total horas presenciales	78	Total horas trabajo autónomo	162	32,5%

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Informe tutor/a externo	40%	20%
Informe tutor/a interno	60%	40%

Técnicas del acompañamiento de Instrumentos

MATERIA: El piano como instrumento acompañante y de repertorio Asignatura: Técnicas del acompañamiento de Instrumento Módulo al que pertenece: Práctico Tipo: obligatoria	ECTS: 4 Cuatrimestre: anual Lenguas en las que se imparte: español Modalidad de enseñanza: presencial
COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG1, CG3, CG4, CG6 Específicas: CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9 Transversales: CT3, CT5, CT6, CT7, CT8	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- Interpretar con criterio propio el repertorio instrumental con acompañamiento de piano. - Dominar las técnicas de lectura a primera vista, reducción y transporte. - Conocer las características técnicas de los distintos instrumentos y su influencia en el acompañamiento pianístico. - Aplicar las técnicas de acompañamiento a los distintos estilos y géneros musicales instrumentales. - Tomar conciencia del papel del pianista acompañante en obras instrumentales que requieran de este profesional.	- Interpreta repertorio instrumental con acompañamiento de piano. - Domina las técnicas de lectura a primera vista. - Aplica la reducción de partituras y el transporte en los contextos de acompañamiento vocal que lo requieran. - Conoce las características técnicas de los instrumentos musicales y su influencia en el acompañamiento pianístico desarrollado. - Conoce los distintos estilos musicales y su influencia en el acompañamiento. - Toma conciencia del papel del pianista acompañante.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS Contenidos: el acompañamiento pianístico aplicado a: - Música instrumental de distintas épocas. - Música instrumental de distintos estilos. - Las características técnicas de los distintos instrumentos. - Distintas agrupaciones instrumentales. - Lectura a primera vista. - Aplicación de reducción de partituras y transporte.	
OBSERVACIONES Requisitos de acceso establecidos para el máster.	

ACTIVIDADES FORMATIVAS						
Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Clases prácticas		30		66		31,25%
Seminarios						
Tutorías		1				100%
Actividades no presenciales						
Preparación de trabajos				8		
Exámenes		1		14		6,66%
Total horas	120	Total horas presenciales	32	Total horas trabajo autónomo	88	26,66%
SISTEMAS DE EVALUACIÓN						
Instrumentos de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Pruebas objetivas			70%		30%	
Pruebas prácticas			70%		30%	

Prácticas de acompañamiento de Instrumentos

MATERIA: El piano como instrumento acompañante y de repertorio Asignatura: Prácticas de acompañamiento de Instrumentos Módulo al que pertenece: Práctico	Tipo: Obligatoria ECTS: 8 Cuatrimestre: anual Lenguas en las que se imparte: español Modalidad de enseñanza: presencial
COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG2, CG3, CG7, CG8, CG9 Específicas: CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1. Interpretar con criterio propio repertorio para los distintos instrumentos y piano. 2. Aplicar el análisis, la reducción y el transporte en el acompañamiento de los distintos instrumentos. 3. Utilizar la lectura a primera vista en momentos y contextos que así lo requieran. 4. Adecuar el acompañamiento pianístico a las características técnicas y expresivas de cada instrumento. 5. Conocer la organización y estructura de la enseñanza del instrumento y la función del pianista acompañante en ella.	1.1. Interpreta el repertorio para instrumentos y piano adecuadamente conforme a criterios técnicos, musicales y de estilo. 2.1. Aplica la reducción y el transporte en situaciones o contextos musicales que así lo requieran. 3.1. Lee obras musicales para instrumentos y piano eficazmente a primera vista. 4.1. Adecua su labor como pianista acompañante a las características de cada instrumento y los requerimientos musicales. 5.1 Describe y explica la estructura y organización de la enseñanza musical instrumental. 5.2. Asume con responsabilidad el rol que como pianista acompañante tiene en contextos profesionales musicales instrumentales.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS Al ser una asignatura de prácticas externas en un centro docente de enseñanza instrumental o institución cultural donde intervengan instrumentistas, los contenidos se resumen en la aplicación práctica de todo lo aprendido en la asignatura de Técnicas de acompañamiento de Instrumentos.	

OBSERVACIONES

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:						
Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Prácticas externas		75		122		38,07%
Tutorías		2				100%
Preparación de trabajos				30		
Exámenes		1		10		100%
Total horas	240	Total horas presenciales	78	Total horas trabajo autónomo	162	32,5%
SISTEMAS DE EVALUACIÓN						
Instrumentos de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Informe tutor/a externo			40%		20%	
Informe tutor/a interno			60%		40%	

Presencia escénica

MATERIA: El piano como instrumento acompañante y de repertorio Asignatura: Presencia escénica Módulo: Teórico-práctico Tipo: Obligatoria	ECTS: 3 Cuatrimestre: Segundo Lenguas en las que se imparte: español e inglés. Modalidad de enseñanza: Presencial
COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG1, CG3, CG6, CG8 Específicas: CE2, CE6, CE7, CE9 Transversales: CT1, CT2, CT3, CT5, CT6, CT8	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1) Adquirir las herramientas físicas y psicológicas necesarias para el manejo de la ansiedad escénica. 2) Reconocer y dominar el espacio escénico. 3) Conocer el papel del cuerpo en la interpretación musical: en la ejecución, en la escena y en los hábitos saludables de la labor. 4) Ser consciente del necesario proceso de autoconocimiento del intérprete para favorecer el desarrollo de la creatividad y la personalidad artística. 5) Desarrollar las habilidades comunicativas con el público. 6) Ser capaz de potenciar las actitudes que amplifican la presencia escénica.	1.1. Conoce técnicas de relajación y herramientas psicológicas que ayudan al manejo del estrés escénico. 1.2. Reconoce y lucha con las barreras defensivas (físicas y psicológicas) que haya ido adquiriendo a lo largo de su proceso de aprendizaje. 1.3. Pierde el miedo a la experimentación de emociones, miedos, complejos, etc., gracias al ambiente de seguridad y empatía del grupo. 2.1 Es capaz de reconocer el espacio escénico. 3.1. Toma conciencia del papel del cuerpo para el rendimiento óptimo con el instrumento, para su presentación en la escena así como para evitar lesiones de índole profesional. 4.1. Incrementa su autoconocimiento como vía de creatividad y desarrollo de su personalidad artística. 5.1. Es capaz de experimentar y potenciar la relación bi-direccional con el público. 6.1. Posee una Presencia escénica amplificada y más consciente en el escenario. 6.2. Es capaz de adoptar actitudes favorables a la autorrealización profesional.

7) Gestionar una actuación en público integrando los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarios para una interpretación musical de excelencia.				7.1. Gestiona los conocimientos teóricos y prácticos para emprender proyectos musicales individuales o de grupo. 7.2. Muestra la actitud y las habilidades sociales para el trabajo en equipo. 7.3. Posee una ética profesional que le permite interactuar adecuadamente con su medio laboral.			
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS							
Contenidos teóricos:							
- El cuerpo en la ejecución musical. - El autoconcepto. La autoestima y la autoconfianza en el intérprete musical. - La música y la emoción. - La comunicación. El intérprete y el público. - El concierto, nuevos formatos. - El rol del intérprete: dimensión social, ética y profesional.							
Contenidos prácticos:							
- Ejercicios de sensibilización, dentro y fuera de la escena, con y sin el instrumento, que buscan principalmente el aprendizaje y cambio en los procesos interpersonales e intrapersonales. Los ejercicios están ligados directamente con los contenidos teóricos de manera que lo experimentado vivencialmente se verbaliza para sacar conclusiones que ayuden a la comprensión y fijación de lo aprendido. Se incluyen ejercicios de tocar el repertorio de obras en la escena.							
OBSERVACIONES							
Requisitos de acceso establecidos para el máster.							
ACTIVIDADES FORMATIVAS							
Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad	
Clases prácticas		28		30		48,27%	
Seminarios							
Tutorías		1				100%	
Actividades no presenciales				10			
Preparación de trabajos							
Exámenes		1		20		5%	
Total horas	90	Total horas presenciales	30	Total horas trabajo autónomo	60	33,33%	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN							
Instrumentos de evaluación				Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Pruebas objetivas				60%		40%	
Pruebas prácticas				60%		40%	

Trabajo Fin de Máster (TFM)

MATERIA: TFM Asignatura: Trabajo Fin de Máster Módulo: TFM Tipo: Obligatorio	ECTS: 7 Cuatrimestre: segundo Lenguas en las que se imparte: español Modalidad de enseñanza: presencial
COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9 Específicas: CE1, CE6, CE7, CE10 Transversales: CT2, CT3, CT5, CT7	
OBJETIVOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1) Realizar aportaciones originales, a menudo en un contexto de investigación, sobre la base de conocimientos previos significativos. 2) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso. 3) Ser capaz de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito investigador concreto. 4) Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados. 5) Desarrollar la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y/o en colaboraciones científicas.	1.1. Utiliza adecuadamente los recursos bibliográficos y documentales. 1.2. Gestiona la información de forma adecuada y rigurosa. 1.3. Integra y sintetiza el conocimiento adquirido a través del análisis de la información recogida. 2.1. Evalúa y selecciona la metodología de trabajo adaptada al ámbito investigador concreto. 3.1. Predice y controla la evolución de situaciones complejas, aplicando soluciones innovadoras y creativas. 4.1. Transmite los conocimientos y conclusiones en lenguajes científicos o artísticos de forma clara y sin ambigüedades. 5.1. Actúa colaborativamente en proyectos de investigación e innovación, asumiendo el rol que le corresponda con responsabilidad.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS El TFM versará sobre algún tema relacionado con las áreas de conocimiento de este Máster a través del estudio, análisis, sistematización, investigación y/o innovación. Esto comprende:	

- Recogida de datos.
- Análisis de documentación.
- Dominio de las metodologías de investigación y aplicación metodológica al tema tratado.
- Diseño de un TFM.
- Análisis de resultados.
- Aportación al avance del conocimiento.
- Redacción aplicando criterios reconocidos por la comunidad científica.

OBSERVACIONES

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

Para la defensa del TFM será necesario haber superado todos los créditos de las demás asignaturas de esta titulación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Comprenderán la realización personal del trabajo del estudiante, y las reuniones de tutoría, donde se supervisará progresivamente el avance del trabajo y se solventarán las dudas planteadas.

Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Tutorías		9				100%
Trabajo autónomo				190		
Defensa TFM		1		10		10%
Total horas	210	Total horas presenciales	10	Total horas trabajo autónomo	200	4,76%

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Defensa ante el tribunal evaluador del TFM	60%	40%
Trabajo Fin de Máster realizado	60%	40%

5.3. Metodología y plan de trabajo

Las asignaturas están distribuidas en teóricas, teórico-prácticas y prácticas. La metodología de trabajo en todas ellas incorpora actividades presenciales, tanto individuales como de grupo.

Los principios metodológicos comunes a toda la titulación y por lo tanto a su impartición, son los siguientes:

- **Principio de individualización:** se basa en la necesidad de una enseñanza individualizada, adaptada a cada persona, respondiendo así a la demanda, cada vez mayor, de un conocimiento sobre el individuo que la sociedad actual requiere.
- **Enseñanza activa:** los estudiantes deben participar en el desarrollo de un aprendizaje significativo, basado en el pensamiento crítico; en la búsqueda de la resolución de problemas técnicos y musicales; y en el análisis de contenidos, para alcanzar un nivel de excelencia en la utilización del piano como pianista acompañante y repertorista.
- **Principio de creatividad:** desarrolla la autonomía y la capacidad de decisión personal en la resolución de problemas al afrontar las materias y contenidos del Título.
- **Trabajo cooperativo:** fomenta la consecución de objetivos a través del trabajo en grupo y de la distribución de tareas o funciones de forma equitativa y equilibrada.
- **Aprendizaje autónomo:** desarrolla la capacidad de aprender por uno mismo.
- **Realización de prácticas externas:** ofrece la oportunidad del contacto con la realidad profesional, sus implicaciones, resolución de conflictos, etc.
- **Educación en valores:** se basa en el concepto de educación integral, fomentando además de los valores artísticos, los valores personales, éticos y sociales.

5.4. Actividades formativas presenciales

Las actividades formativas presenciales se distribuyen de la siguiente manera:

- **Clases teórico-prácticas:** clases expositivas en las que se combina las explicaciones del profesor con la práctica de los contenidos en ejercicios realizados por los alumnos, destacando en ellos la participación activa y la resolución autónoma de lo planteado.
- **Clases prácticas:** basadas en la participación del alumnado en toda la estructura y tiempo asignado. Se potencia el desarrollo del pensamiento crítico, resolución de problemas técnicos y musicales, y, análisis de contenidos para una interpretación adecuada.
- **Seminarios:** asistencia a conferencias, charlas o reuniones de trabajo impartidas por profesorado del máster o profesorado invitado, sobre temas muy concretos y especializados relacionados con el máster.
- **Trabajos individuales:** su finalidad es promover el aprendizaje autónomo y de reflexión. En muchos casos será un trabajo presencial en el centro realizado en cabinas de estudio, biblioteca, etc.
- **Pruebas de examen escritas u orales:** sirven de complemento para la evaluación.
- **Tutorías:** atención individual o en grupo al alumnado por parte del profesorado para resolver dudas, orientar sobre el máster o su proyección al finalizarlo.
- **Prácticas externas:** puesta en práctica en centros e instituciones lo aprendido en el máster.
- **Audiciones y conciertos:** interpretación en escena por parte del alumnado de las obras y materiales trabajados en el aula como actividad fundamental de este máster desarrollando el rol de pianista acompañante o repertorista.

5.5. Actividades formativas no presenciales

Las actividades formativas no presenciales se distribuyen de la siguiente manera:

- **Trabajo autónomo individual:** realización de tareas individuales, estudio, preparación de clases, exámenes y trabajos, etc.

- **Trabajo autónomo en grupo:** realización en grupo de tareas, estudio, preparación de trabajos solicitados por el profesor, ensayos de música de conjunto, etc.

5.6. Criterios e instrumentos de evaluación y calificación

En la tabla siguiente se muestran los criterios e instrumentos de evaluación:

Procedimiento e Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación
Observación (registro de asistencia)	Participar activamente en los debates del aula.
	Realizar razonamientos críticos sobre los distintos aspectos de las asignaturas.
	Desarrollar criterios propios debidamente fundamentados sobre la improvisación y el acompañamiento.
	Manifestar corrección en las respuestas.
Exámenes escritos	Desarrollar una redacción coherente con el discurso del tema.
	Demostrar la asimilación de los contenidos.
	Realizar una redacción correcta desde el punto de vista ortográfico, sintáctico y formal.
	Plantear la información de forma correcta y coherente.
Trabajos realizados Individuales o en grupo	Realizar una redacción correcta desde el punto de vista ortográfico y sintáctico
	Utilizar correctamente los recursos tecnológicos para la elaboración del trabajo.
	Demostrar la capacidad de síntesis en la exposición.
Exposición de trabajos	Ordenar correctamente las ideas en la exposición.
	Responder con capacidad de crítica a las cuestiones planteadas en la exposición.
	Realizar las tareas encomendadas en el centro de prácticas con rigor y profesionalidad.
Prácticas externas	Dominar la técnica del instrumento para poder abordar el repertorio musical establecido.

(grabaciones de audiciones, informes de los tutores)	Aplicar los conocimientos adquiridos en la improvisación y acompañamiento.
	Desarrollar la capacidad de comunicación e interacción con los músicos, cantantes o bailarines necesaria para la interpretación ante el público de las obras establecidas.

Tabla 7 Instrumentos y criterios de evaluación

Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

- Todas las asignaturas serán evaluadas por el profesor o profesores encargados de las mismas, excepto la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM), para la que se convocará un tribunal evaluador. Este tribunal estará compuesto por no menos de 3 miembros y no más de 7, respetando siempre un número impar.
- La evaluación de las prácticas externas se realizará de forma conjunta entre el profesor del máster encargado de la asignatura y el tutor designado en el centro o institución donde se realizan las prácticas.
- Las evaluaciones de los profesores se realizarán en las convocatorias y días establecidos por la organización docente del Máster.
- Cuando la evaluación se realice con un tribunal, este será convocado por la organización docente del máster. Esta convocatoria será pública.
- La calificación final se expresará de forma numérica, en una escala de 0 a 10 puntos con un decimal. Será necesario una calificación de 5 o superior a 5 para que la asignatura se considere superada.
- La calificación final de cada asignatura obedecerá a la ponderación de su guía docente, donde se describirán con mayor concreción los sistemas previstos para medir la evaluación y rendimiento de los estudiantes.

5.7. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Dado que el Máster se realiza a lo largo de un solo curso académico, no se contempla la posibilidad de programas de movilidad de los estudiantes.

Se contemplan 24 créditos de prácticas externas distribuidos en tres asignaturas:

- Prácticas de acompañamiento de Danza
- Prácticas de acompañamiento de Canto
- Prácticas de acompañamiento de Instrumentos

Los centros docentes artísticos como Conservatorios de Danza y Conservatorios Profesionales de Música y centros superiores de enseñanzas artísticas, dependientes de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid no requiere de la firma de convenios para la realización de prácticas externas, al ser centros públicos dependientes de la misma Administración Educativa.

En la Comunidad de Madrid existen:

- Conservatorio Superior de Danza María de Ávila.
- Escuela Superior de Canto.
- Tres Conservatorios Profesionales de Danza.
- Once Conservatorios Profesionales de Música.

Será en estos centros donde se lleven a cabo las prácticas externas en función de sus características.

Todas las prácticas se desarrollarán a través de un programa específico convenido con cada centro. Igualmente se estudiará la posibilidad de suscribir convenios para ampliar las prácticas externas en centros privados y en otras instituciones, como la Orquesta y Coro Nacionales de España, Teatro de la Zarzuela, Teatro Real, Compañía Nacional de Danza, Ballet Nacional de España, etc. En la medida en que las prácticas se realicen por estudiantes de enseñanzas superiores en centros educativos no universitarios, debe considerarse lo dispuesto en Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia respecto al acceso y ejercicio de las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, en cuanto a la exigencia de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.

5.8. Mecanismos de coordinación docente

La coordinación docente se establecerá en varios niveles:

-
- El responsable académico del centro será la Comisión de Organización Académica (COA) del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, como órgano encargado de las distintas titulaciones que se imparten.
 - La Comisión Académica del Máster (CAM) será la encargada de organizar todo lo referente al título en relación con horarios, profesorado, elaboración de guías docentes, organización de estudios, audiciones, convocatoria de exámenes, tribunales, organización de prácticas externas, etc. Formarán parte de esta Comisión el coordinador del Máster (elegido entre el profesorado del Máster), el director del centro (o persona en quien delegue), uno de los jefes de estudios del centro, el secretario del centro, tres profesores del Máster y un alumno.
 - El Coordinador del Máster será la persona encargada de llevar a efecto las decisiones tomadas en los organismos correspondientes.

6. Personal académico

6.1. Personal académico disponible

Para la organización y desarrollo del Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista, el RCSMM, en calidad de Centro público de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, cuenta con una sólida estructura docente. El profesorado del RCSMM está formado por profesionales del más alto nivel en las diferentes especialidades de las que son titulares. Tanto docentes como posibles colaboradores cuentan con una acreditada experiencia en el ámbito artístico, docente e investigador. En la actualidad el personal académico está compuesto por un 35% de doctores.

El personal académico que imparte docencia en el Máster en Enseñanzas Artísticas de Pianista Acompañante y Repertorista está compuesto por al menos un 15% de doctores, tal y como consta en las fichas que se aportan en el punto siguiente. Tanto docentes como posibles colaboradores cuentan con una acreditada experiencia en el ámbito artístico, docente e investigador.

De los 7 profesores que se proponen para impartir la docencia de esta titulación, 4 son doctores y 3 no doctores. Además, la dedicación del profesorado en la dirección de cada TFM será de 0,75h. semanales según las Instrucciones que cada año publica la Dirección General Enseñanzas Artísticas.

La titulación consta de 60 créditos, es decir, 1800h. anuales.

Debemos aclarar que el horario de dedicación del profesorado no implica mayor horario a los alumnos. Debemos tener en cuenta que las agrupaciones que se pueden formar pueden ir desde el dúo al sexteto y se ha contabilizado la posibilidad de organizar dos agrupaciones distintas para cada alumno a lo largo del curso.

A estos porcentajes habría que añadirle las horas complementarias.

6.1.1. Perfiles profesionales del núcleo básico del profesorado

Los profesores de las distintas asignaturas pueden variar en función de los aspectos organizativos en la implantación y desarrollo del Máster. Además del claustro que compone el RCSMM, se prevé que el número de profesores pueda ser ampliado con profesorado especialista.

A continuación, se proporciona información del perfil académico del profesorado que se hará cargo de la docencia de las distintas asignaturas de este título, así como su CV, al objeto de acreditar su adecuación académica y profesional a este plan de estudios.

Profesor		Ana M ^a Benavides González
	Datos	Asignatura Metodología de la Investigación e Innovación Musical
		Categoría académica Catedrática de Música y Artes Escénicas
		Vinculación al centro Funcionaria de carrera
		Dedicación al título 1,5 h. lectivas de las asignaturas a la semana (10 semanas), 4 h. complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75 h. semanales de dedicación
		Tiempo completo o parcial Tiempo completo
		Ámbito de conocimiento Repertorio con piano para instrumentos
		Nivel de acreditación investigadora Doctora
	Currículum	Formación académica: Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Málaga. Profesora Superior de Piano por el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. <i>Piano Performing Diploma</i> de la <i>Royal College of Music of London</i>. Doctora en Humanidades, Sobresaliente <i>cum laude</i> y Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad Carlos III de Madrid. Acreditación por la ANECA como "Profesor Universidad Privada" y "Profesor Contratado Doctor". Experiencia profesional: Catedrática de Repertorio con Piano para Instrumentos en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. Profesora Asociada en Humanidades en la Universidad Carlos III de Madrid. <i>Visiting Scholar</i> en la Universidad de California en Riverside. Experiencia artística y/o investigadora: Numerosos cursos y seminarios en Humanidades: aplicaciones multimedia, musicoterapia, música y cine, recursos de metodología de la investigación, desarrollo docente, etc. Diversas publicaciones científicas y artísticas: libros completos, artículos de revistas, capítulos de libro, colaboraciones con proyectos internacionales de I+D.
Profesor		Alicia Díaz de la Fuente
	Datos	Asignatura Análisis del Repertorio
		Categoría académica Catedrática de Música y Artes Escénicas
		Vinculación al centro Destino definitivo en el RCSMM
		Dedicación al título 1,5 h. lectivas de la asignatura (por agrupación) a la semana (10 semanas), 4 h. complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75 h. semanales de dedicación

	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrática de Composición
	Nivel de acreditación investigadora Doctora
Currículum	Formación académica: Doctora en Filosofía por la UNED y Titulada Superior en Composición y Órgano. Premios de Composición: Flora Prieto, Fundación Jacinto e Inicencio Guerrero, Creación Musical INAEM, Composición SGAE, Composición INAEM, Colegio de España en París, etc. Experiencia profesional: Catedrática de Composición del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. Profesora de Análisis en el Máster de Dirección de Orquesta de la UAX, Máster de Interpretación Orquestal en la UIA y Máster en Creación e Interpretación Musical de la URJC. Experiencia artística y/o investigadora: Diversos encargos como compositora: INAEM, CDMC, UAH, Festival de Música del Cante, etc. Miembro de jurados de Premios de Composición: INAEM, Reina Sofía, Flora Prieto, etc. Líneas de investigación: Lenguajes compositivos contemporáneos y Análisis de la música de los siglos XX y XXI. Diversas publicaciones científicas (artículos de revistas) y artísticas. Conferencias y ponencias en Congresos (RCSMM, UIMP, UAH, etc.)
Profesor	Álvaro Guijarro Pérez
Datos	Asignaturas Improvisación aplicada al acompañamiento Reducción/Transporte
	Categoría académica Catedrático de Música y Artes Escénicas
	Vinculación al centro Destino definitivo en el RCSMM
	Dedicación al título 2 + 1,5 h. lectivas de las asignaturas (por grupo) a la semana, 4 h. complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75 h semanales de dedicación
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrático de Improvisación y Acompañamiento
	Nivel de acreditación investigadora Máster
Currículum	Formación académica: Estudios Superiores de Acompañamiento, Piano y Composición. Diplomado en Estudios Avanzados UAM. Experiencia profesional: Catedrático de Improvisación y Acompañamiento en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid Experiencia artística y/o investigadora: Conciertos como intérprete de piano en varios centros y salas de España. Como compositor, ha estrenado diversas obras, algunas grabadas y transmitidas por RNE y estrenadas por orquestas sinfónicas internacionales.
Profesor	Luis Comín Fabregues
Datos	Asignaturas: Técnicas del acompañamiento de Danza Prácticas de acompañamiento de Danza

	Categoría académica Profesor de Música y AAEE Vinculación al centro Destino en comisión de servicios Dedicación al título 4 h. lectivas de cada asignatura (por agrupación) a la semana y 4 h complementarias semanales Tiempo completo o parcial Tiempo parcial Ámbito de conocimiento Profesor de Acompañamiento de Danza Nivel de acreditación investigadora No doctor
Curriculum	Formación académica: <i>Diplôme Supérieur d'Execution</i> en <i>L'École Normale de Musique</i> (París). Título Superior de Piano (Real Conservatorio Superior de Música de Madrid). Experiencia profesional: Pianista acompañante de danza en el RCPD Marienma desde 2002: danza clásica y española. Jefe de Departamento de Música de dicho Conservatorio (2017-actualidad). Pianista de la <i>Royal Academy</i> (Londres) desde 2004. Acompañamiento de instrumentos (UAX, Facultad de Música). Experiencia artística y/o investigadora: Acompañamiento de clases del Ballet Nacional de España y la CND. Acompañamiento de <i>Masterclasses</i> en Toulouse y <i>Stages</i> en Alemania, Holanda y Reino Unido, con maestros y coreógrafos de primer nivel internacional.
Profesor	Francisco José Pérez Sánchez
Datos	Asignaturas: Técnicas del acompañamiento de Canto Prácticas de acompañamiento de Canto Categoría académica Catedrático de Música y Artes Escénicas Vinculación al centro Comisión de servicios Dedicación al título 2 h. lectivas de cada asignatura (por agrupación) a la semana, 4h complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75h semanales de dedicación Tiempo completo o parcial Tiempo parcial Ámbito de conocimiento Catedrático de Repertorio Vocal Nivel de acreditación investigadora Doctor
Curriculum	Formación académica: Doctor en Artes y Humanidades (Sobresaliente <i>Cum Laude</i>) por la Universidad Castilla-La Mancha. Máster en Artes Escénicas por la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid). Experiencia profesional: Catedrático de Repertorio con Piano para Voz en la Escuela Superior de Canto de Madrid. Pianista oficial del Coro de Niños y Coro de Jóvenes de la Comunidad de Madrid. Parte del jurado en diversas ediciones del Concurso Musical "Intercentros". Presidente del Jurado del Certamen de Lied "Fidela Campiña". Experiencia artística y/o investigadora: Maestro repetidor en producciones operísticas. Conciertos como solista y parte de formaciones camerísticas por toda España, así como Francia, Polonia, Italia, Inglaterra, Alemania, Austria, Marruecos y Egipto. Colaboraciones con cantantes en numerosos festivales: "Schubertiada"

	(Vilabertrán), Veladas Musicales del Torreón de Lozoya (Segovia), VII Festival Internacional de Toledo, etc. Intervenciones en programas de RTVE, Radio Clásica de RNE, Radio Cataluña y Tele 5. Participación en congresos internacionales: <i>European Liedforum (Universität Mozarteum Salzburg, Universität der Künste -Berlín-)</i>, Congreso Internacional de Alto Nivel (UCLM). Colaboración como investigador científico con el Centro de Investigación y Documentación Musical de la UCLM, Unidad Asociada de I+D+I al CSIC.
Profesor	Manuel Jesús Corbacho Gómez
Datos	Asignaturas: Técnicas del acompañamiento de Instrumentos Prácticas de acompañamiento de Instrumentos
	Categoría académica Catedrático de Música y Artes Escénicas
	Vinculación al centro Destino definitivo
	Dedicación al título 2 h. lectivas de cada asignatura (por agrupación) a la semana y 4h complementarias semanales
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrático de Repertorio con piano para Instrumentos
	Nivel de acreditación investigadora Máster
Currículum	Formación académica: Título Superior de Música, especialidades Piano y Pedagogía de Piano, en el RCSMM. Máster en Interpretación e Investigación Musical de la Universidad Internacional de Valencia (VIU). Experiencia profesional: Catedrático interino de Repertorio con Piano para Instrumentos en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha. Catedrático de Repertorio con Piano para Instrumentos en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. Experiencia artística y/o investigadora: Numerosos conciertos en solitario y en conjunto, por toda la geografía española. Conciertos en Portugal, Italia, Austria y EEUU. Colaboración asidua con el Auditorio de Tenerife. Estrenos absolutos de compositores de renombre (Antón García Abril, Tomás Marco, Jorge Muñiz...). Grabaciones de referencia internacional. Premios Internacionales de Música de Cámara.
Profesor	Perpetua Caja Martínez
Datos	Asignatura Presencia Escénica
	Categoría académica Catedrática de Música y Artes Escénicas
	Vinculación al centro Interina
	Dedicación al título 1,5h lectivas de la asignatura a la semana, 4h complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75h semanales de dedicación
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrática de Técnica Alexander
	Nivel de acreditación investigadora Doctora
Currículum	Formación académica: Doctora (Cum Laude), por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid. Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura (UAM). Licenciada en Psicología (UAM). Licenciada en Antropología Social y Cultural (UNED). CAP (UCM). C.

	Superior en el Idioma Inglés (EOI), Profesora Titulada de Técnica Alexander (CTC de Londres). Becada por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música para perfeccionamiento de estudios en el extranjero. Experiencia profesional escénica en el Teatro Español de Madrid, Centro Dramático Nacional, BBC, TVE. Profesora de Técnica Alexander en la Escuela Superior de Música Reina Sofía de Madrid desde el año 1996 al 2013. Profesora en el RCSMM desde el año 2005. Coordina el Servicio de Apoyo al Estudiante del RCSMM. Experiencia profesional: Profesora de Técnica Alexander en la Escuela Superior de Música Reina Sofía de Madrid desde el año 1996 al 2013. Catedrática de Técnica Alexander en el RCSMM desde el año 2005. Coordinadora del Servicio de Apoyo al Estudiante del RCSMM. Experiencia artística: Experiencia profesional escénica en el Teatro Español de Madrid, Centro Dramático Nacional, BBC, TVE.
--	--

Tabla 8 Perfiles del Profesorado

Fuente: Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

Con independencia de estos perfiles, el máster tiene a su disposición un claustro experimentado compuesto por los 169 docentes del RCSMM, además de contar con la colaboración de solventes centros profesionales y académicos, tal como se acredita en las relaciones, acuerdos suscritos con Instituciones²⁸.

El claustro del RCSMM está formado por profesionales en activo en su vida artística (interpretación, composición o investigación musicológica y pedagógica). Más del 60% del claustro ha desarrollado actividad investigadora en el ámbito científico o en el de la interpretación musical y el 80% tiene experiencia profesional en el terreno interpretativo o en actividades profesionales relacionadas con dicho ámbito.

Un número importante de profesores del claustro posee experiencia internacional por haber participado en cursos, conciertos, concursos, conferencias y congresos y/o haber participado en movilidades internacionales, las cuales se están potenciando en los últimos años gracias al programa Erasmus+ para docentes, que también incluye la posibilidad de integrar a profesores de acogida. La impartición de este máster también contribuirá, a modo de retroalimentación, a potenciar esta característica del personal docente.

²⁸Disponibles en la Memoria Anual del RCSMM.

Actualmente hay un gran número de profesores que han finalizado sus estudios de Máster o están en posesión de la Suficiencia Investigadora o Doctorado, ver tabla adjunta. Asimismo, el RCSMM cuenta con profesores que dirigen tesis en diferentes Universidades o forman parte de tribunales de tesis. Otro hecho destacable es que sigue aumentando el número de doctores cada año. Todo ello con independencia de que actualmente ya está asegurado que al menos el 15% del personal docente está en posesión del título de Doctor, tal como requiere el artículo 20.2 del Real Decreto 303/2010²⁹.

En todo caso, será responsabilidad de la Comisión de Organización Académica del RCSMM y de la coordinación del Máster garantizar la aplicación del porcentaje mínimo de doctores entre los profesores que impartan el máster, así como la adecuada ratio profesor/alumno, según establece el Real Decreto 303/2010 (citado en el párrafo anterior).

Otro aspecto destacable es que el Real Conservatorio cuenta con dos programas de doctorado en colaboración con Universidades madrileñas: Universidad Complutense y Universidad Politécnica de Madrid a través de un convenio, tal y como establece la normativa vigente para el desarrollo de estos estudios de doctorado en los Conservatorios Superiores de Música.

Distribución de docentes del RCSMM curso 2023/2024		Nº	%
Titulación	Doctores	54	31,95
	DEA, suficiencia investigadora, Máster o similar	115	68,04
	Titulados superiores, licenciados	169	100
Dedicación	Tiempo completo	142	84,02
	Tiempo parcial	27	15,97
Vinculación	Catedráticos	101	59,76
	Profesores con destino definitivo	10	5,91
	Profesores en Comisión de Servicios	29	17,15
	Interinos	19	11,24

²⁹Real Decreto 1/2013, *op. cit.* p. 48

	Especialistas	10	5,91
Género	Hombres	106	62,72
	Mujeres	63	37,27
TOTAL		169	100

Tabla 9 Distribución de docentes. Curso 2023-2024

Fuente: Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

6.2. Otros recursos humanos disponibles: personal no docente

Todo el personal de administración y servicios del RCSMM colaborará en el desarrollo de las tareas que sean necesarias para el buen funcionamiento del máster. Este personal está compuesto por:

- El administrador del RCSMM que vela por el buen funcionamiento del edificio, coordina todas las necesidades materiales y de personal no docente así como los contratos de mantenimiento. Cuenta con una dilatada experiencia en la gestión y en la administración pública.
- Personal de secretaría y administración: una jefe de secretaría, dos administrativos y cuatro auxiliares administrativos. Todo el personal de administración cuenta con una dilatada experiencia en la administración pública.
- Personal de biblioteca, archivo y museo: debido al gran volumen de documentos, usuarios e investigadores, el RCSMM cuenta con una jefa de Biblioteca, un técnico de Biblioteca en turno de mañana, una auxiliar de Biblioteca en el turno de tarde, una técnico laboral encargada de la fonoteca y de labores de catalogación y dos auxiliares administrativos que realizan labores de auxiliares de Biblioteca en turno de mañana y tarde, además del soporte de la Red de Bibliotecas de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid (REBEASM). El RCSMM cuenta con un técnico encargado del Archivo Histórico Administrativo y un encargado del Museo.
- Auxiliares de control, con funciones en reprografía: 10 trabajadores de plantilla cubriendo horario de mañana y tarde. La mayoría de ellos con más de 25 años de experiencia en la administración pública y vinculados desde el principio al

RCSMM; y, 2 Auxiliares en Fin de semana donde el centro permanece abierto para docencia, estudio y actividades.

- Auxiliares de obras: 5 laborales repartidos en turno de mañana y tarde que realizan labores de traslado del material, así como preparación de los espacios y los auditorios para la realización de conciertos, conferencias, y otras actividades.
- Dos Técnicos de mantenimiento en turno de mañana y tarde.
- Servicio de limpieza: 7 trabajadores de empresa externalizada adjudicataria del contrato de mantenimiento.
- Servicio de mantenimiento del material informático: personal de una empresa de informática, bajo la coordinación de la administradora del RCSMM y del profesor encargado de las TIC.
- Servicio de creación y mantenimiento de la página web y de la plataforma virtual; con el apoyo y bajo la coordinación del vicedirector y del coordinador TIC, Funcionalia S. L., empresa contratada por la RCSMM desde 2013.
- Servicio de vigilancia: 3 trabajadores de empresa externalizada adjudicataria de contrato que cubre los siete días de la semana.

6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el proceso de selección de personal para el máster, la Dirección General de Universidades e Investigación respeta los principios de igualdad, mérito y capacidad contenidos en la legislación vigente:

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación³⁰.
- Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y su revisión vigente desde el 1 de enero de 2015³¹.

³⁰Jefatura del Estado. (2006). Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación. *BOE*, núm. 106, de 4 de mayo de 2006.

³¹Ley Orgánica 3/2007, *op. cit.* p. 32

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público³².
- Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la LOE³³.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social³⁴.
- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre³⁵.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social³⁶.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz³⁷.

7. Recursos materiales y servicios

La Dirección General de Enseñanzas Artísticas pondrá al servicio de las enseñanzas del máster las instalaciones del Real Conservatorio Superior de Música de

³²Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (2015). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto Básico del Empleado Público. *BOE*, núm. 261, de 31 de octubre de 2015.

³³Ministerio de Educación y Ciencia. (2007). Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. *BOE*, núm. 53, de 2 de marzo de 2007.

³⁴Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *BOE*, núm. 289, de 3 de diciembre de 2013. Última actualización del texto publicada el 25 de junio de 2015.

³⁵Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2006). Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *BOE*, núm. 300, de 16 de diciembre de 2006.

La Ley 51/2003 se encuentra derogada y su texto refundido en el Real Decreto Legislativo 1/2013.

³⁶Real Decreto 1/2013, *op. cit.* p. 32

³⁷Ley 27/2005, *op. cit.* p. 32

Madrid como centro responsable. El RCSMM reúne los requisitos generales regulados en el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación³⁸.

El RCSMM cuenta con los siguientes recursos materiales:

- Aulas teóricas totalmente equipadas.
- Aulas prácticas con equipamiento e instrumentos adaptados a cada asignatura.

- Aula de informática
- Estudio de grabación.
- Tres Auditorios.
- Biblioteca, depósitos, Fonoteca y el Archivo histórico administrativo.
- Museo.
- Secretaría y despachos administrativos y académicos.
- Cabinas de estudio.
- Almacenes de instrumentos.
- Sala de Juntas.
- Sala de profesores.
- Sala de Asociación de Alumnos.
- Cafetería.
- Comedor de alumnos.

Los servicios más destacados son los siguientes:

- Biblioteca, con unos 300.000 volúmenes, dotada de ordenadores con acceso a internet y al catálogo de la Red de la Comunidad de Madrid; impresoras, y fotocopidora.
- Grabaciones profesionales y retransmisión en *streaming* de los conciertos que tienen lugar en el centro
- Microsoft 365 para el profesorado y alumnado

³⁸Real Decreto 303/2010, *op. cit.* p. 48

-
- Publicación periódica: *Música*, editada por el RCSMM desde el año 1992.
 - Organización de ciclos de conferencias y conciertos.
 - Servicio de reprografía.
 - Servicio de informática.
 - WIFI en todo el recinto con acceso mediante clave.
 - Plataforma virtual Moodle.
 - Red de alerta de información a través de los correos electrónicos y de la plataforma *Teams*.
 - Boletín Informativo sobre las actividades del centro, *on-line* y de registro gratuito.
 - Redes sociales y canales de información:
 - Web: www.rcsmm.eu
 - Twitter [[@RCSMM_oficial](https://twitter.com/RCSMM_oficial)]
 - Facebook
 - Twitter Asociación de alumnos [[@aeerrcsmm](https://twitter.com/aeerrcsmm)]

7.1 Cuadro de superficies del RCSMM

El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid es un centro público que pertenece a la Comunidad de Madrid. Fundado en 1830 por la Reina María Cristina es el conservatorio más antiguo del país. Sito en el Pabellón Sabatini (s. XVIII) de Atocha, en la zona de los Museos, en la zona declarada Patrimonio Mundial de la Unesco *Paisaje de la Luz*, se encuentra junto a un importante nudo de comunicaciones. El edificio cuenta con cuatro plantas y semisótano. Dentro de los espacios cabe destacar los tres auditorios destinados a la actividad artística tanto para conciertos a solo y pequeñas agrupaciones de cámara como para agrupaciones de tamaño medio tipo orquesta de cuerda o clásica.

Auditorios del RCSMM:

- Auditorio Manuel de Falla, con una capacidad de 200 personas, un escenario elevado y 178,98 m².
- Auditorio Gerardo Gombau, con una capacidad de 70 personas y 119,76 m².
- Auditorio Tomás Luis de Victoria, con una capacidad de 200 personas y 386,16 m².

Además de las aulas y cabinas de estudio que se detallan, en la tabla incluida a continuación, el RCSMM cuenta con un amplio espacio para la Secretaría administrativa; despachos para Dirección, Vicedirección, cuatro Jefaturas de estudios, Administración, y Secretaría académica; Sala de Juntas y sala de profesores para las reuniones de los Departamentos y órganos colegiados.

La Biblioteca ocupa un tercio de la superficie total del edificio, repartido entre los depósitos—que albergan más de 300.000 documentos de gran valor patrimonial e histórico— y la sala de lectura con cinco ordenadores de consulta a disposición de los usuarios y treinta puestos de lectura y estudio.

La Fonoteca dispone de seis puestos de escucha y una amplísima colección de vinilos y discos. Asimismo, el RCSMM cuenta con un Museo de instrumentos, donde se encuentran entre otros, el Violín de P. Sarasate o uno de los clarinetes según el sistema Romero.

El Archivo Histórico Administrativo custodia una valiosa documentación del centro desde su creación.

El RCSMM ha firmado convenios de colaboración, entre otros, con:

- Sala 400 del Museo Nacional de Arte Reina Sofía.
- Museo Reina Sofía
- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- Fundación Juan March.
- Teatro Monumental
- Auditorio Nacional
- Residencia de Estudiantes.
- Ateneo de Madrid
- Sociedad Matritense Amigos del País
- Centros docentes de distintos niveles educativos.
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Complutense de Madrid

Aulas y cabinas de estudio:

Aulas/Cabinas		m ²	Capacidad
001	Gerardo Gombau	107,64	30
002	Pedro Iturralde	112,32	20
003	Miguel Ángel Colmenero	119,8	35
101	Ataúlfo Argenta	34,4	6
102	Plácido Domingo	65,17	6
103	Luigi Boccherini	72,28	6
104	José M ^a . Usandizaga	73,6	6
105	Isaac Albéniz	66,38	10
106	Enrique Granados	46,11	10
107	Antonio de Cabezón	113,82	50
109	Emilio Arrieta	35,95	10
110	Nicanor Zabaleta	53,78	6
113	Joaquín Turina	60,83	10
114	Carmen Díez Martín	61,04	6
115	Federico Mompou	57,12	6
116	Domenico Scarlatti	55,53	6
201	Antigua Jefatura 3	20,02	3
202	Antigua Jefatura 2	21,56	3
203	Antigua Jefatura 1	45,23	9
204	Antigua Vicedirección	20,01	3
205	Antigua Dirección	22,01	3
212	Hilarión Eslava	27,7	4
209	Alonso Mudarra	39,3	20
210	Juan del Encina	26,98	6
211	José de Nebra	30,11	6
213	Seminario 7	27,14	4
220	Seminario 12	23,28	6
C-12	Cabina 12	16,58	2
214	Francisco Salinas	36,06	16
215	Ramos de Pareja	30,37	16
303	Francisco Calés	56,7	20
304	Óscar Esplá	41,79	16
305	Cristóbal de Morales	42,46	6
306	Francisco Tárrega	26,88	6
307	Pablo Sarasate	26,73	6
308	Pau Casals	26,73	6
309	Francisco Guerrero	26,73	6
310	Ruperto Chapí	26,73	6
311	Pablo Sorozábal	26,73	6
312	Francisco Correa de Araujo	26,73	3
313	Ernesto Halffter	26,73	3
314	Antonio Soler	26,73	3
315	Crisóstomo Arriaga	39,9	3

316	Pedro Albéniz	25,8	3
317	Jesús Guridi	25,8	3
318	Francisco Asenjo Barbieri	25,8	3
319	Federico Moreno Torroba	25,8	6
320	Tomás Bretón	25,8	6
321	Federico Chueca	25,8	6
322	Conrado del Campo	25,8	6
323	Jesús de Monasterio	25,8	6
324	Fernando Sor	25,8	6
108	Audiovisuales	12,77+17,57	4
111	C.I.N.E.M.A.	12,77+17,57	4
119	Seminario 4	14,86	4
301	L.I.C.E.O.	55,11	6
217	Aula de Informática	44,55	10
216	Seminario 8	21,77	6
218	Seminario 11	37,6	6
O-S5	Asociación de alumnos	15,01	6
O-S6	Seminario de Tecla	15,09	4
O-Prof.	Sala de Profesores	34,59	15
206	Encarnación López de Arenosa	62,37	25
B-Bibl	Biblioteca		30
B-Fono	Fonoteca		4
C-S1	Seminario 1	22,36	4
C-1	Cabina 1	10,62	2
C-2	Cabina 2	10,62	2
C-3	Cabina 3	10,62	2
C-4	Cabina 4	10,62	2
C-5	Cabina 5	10,62	2
C-6	Cabina 6	10,62	2
C-7	Cabina 7	10,62	2
C-9	Cabina 9	11,36	2
C-10	Cabina 10	11,38	2
C-11	Cabina 11	11,47	2
C-13	Cabina 13	17,48	2
C-14	Cabina 14	12,34	2
C-15	Cabina 15	12,44	2
C-16	Cabina 16	12,34	2
C17	Cabina 17	10,74	2
C-18	Cabina 18	10,9	2
C-19	Cabina 19	10,66	2
C-20	Cabina 20	10,82	2
C-21	Cabina 21	7,99	2
C-22	Cabina 22	15,96	2
C-23	Cabina 23	11,03	2

C-24	Cabina 24	10,68	2
------	-----------	-------	---

Tabla 10 Aulas y cabinas de estudio

Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

8. Resultados previstos

8.1. Progreso y resultados de aprendizaje

La organización del máster realiza una valoración anual del progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como del logro de competencias. Esta valoración ayuda a tomar las decisiones oportunas para mejorar el funcionamiento de la titulación, las tutorías y el funcionamiento general del plan de estudios diseñado. Los resultados que pueden ser objeto de medición y análisis son:

- Resultados del aprendizaje: medidos a través de la tasa de graduación, eficiencia, abandono, resultados por materias, porcentaje de créditos superados y calidad del TFM.
- Resultados académicos: medidos a través de las calificaciones, prácticas externas y la evaluación de todas las actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Resultados de la docencia: medidos a través de la encuesta de valoración del profesorado, el grado de consecución de los objetivos y capacidades desarrolladas.
- Resultados en el alumnado: encuesta de valoración docente de aspectos organizativos, generales y de la titulación en cuanto a la consecución de los resultados respecto a las expectativas de aprendizaje.
- Resultados organizativos: medidos a través de encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS.
- Resultados de inserción en el mercado laboral: medidos a través de consultas realizadas a los egresados en los dos años posteriores a la finalización del título.

Los resultados se recogen en un informe anual. Este informe incluye una propuesta de acciones de mejora para los cursos posteriores. En la elaboración de este Informe participa la Comisión de Organización Académica, el coordinador del máster y el Equipo Directivo.

9. Sistema interno de Garantía de calidad

La Dirección General de Enseñanzas Artísticas, en el ámbito de sus competencias, impulsará y desarrollará los sistemas internos de garantía de calidad en los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, que se irán elaborando al tiempo que se desarrolla el propio máster.

El progreso y los resultados de aprendizaje son valorados por la Comisión de Máster, tal y como dispone la normativa reglamentaria vigente. Tendrá una especial importancia la valoración de la satisfacción de alumnos y docentes con el programa formativo, recogida mediante encuestas de satisfacción y a través de la gestión de reclamaciones y sugerencias.

Los indicadores de calidad para el centro serán:

- La tasa de abandono.
- La tasa de graduación.
- La tasa de eficiencia.
- El índice de rendimiento.
- El número de Trabajos de Fin de Máster presentados y defendidos.
- El promedio de las notas de los alumnos que finalizan sus estudios.

9.1 Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios

Entre las funciones que las vigentes Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas atribuyen a la Comisión Académica del Máster, se encuentran:

- 1) Garantizar la consecución del perfil de competencia definido en la memoria de verificación del máster
- 2) Realizar el seguimiento de desarrollo de la titulación en todos los aspectos pedagógicos y organizativos
- 3) Analizar los resultados de evaluación obtenidos en cada cuatrimestre.

De las anteriores funciones se desprende que el órgano encargado de monitorizar internamente la calidad del máster es la Comisión Académica del Máster. Informará de los resultados a la Comisión de Organización Académica (COA), y en su caso a la Comisión Académica de Posgrado (CAP).

9.2 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

En lo que respecta la mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se pondrá especial atención en comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos del plan de estudios, así como la adquisición de las distintas competencias, de acuerdo con el proyecto inicial, atendiendo a:

- Organización de los grupos, trabajos, horarios, tutorías, sesiones de evaluación, etc.
- Desarrollo de la Guías Docentes, adecuación de las competencias y contenidos respecto a los generales de la titulación.
- Uso de los recursos disponibles, incorporación de las nuevas tecnologías, etc.
- Encuestas al alumnado y al profesorado.

La Comisión Académica del Máster, o en su caso, la Comisión Organización Académica, diseñará el Plan de mejora anual, de acuerdo con las directrices marcadas por la Dirección General de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid, y establecerá la temporalización para la evaluación.

Como indicadores de mejora de la calidad de la práctica docente se tendrá en cuenta:

- El análisis de las guías docentes en la consecución de objetivos.
- El seguimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje a través de encuestas elaboradas a tal fin tanto a profesores como estudiantes.
- El análisis de los resultados académicos en relación a los criterios de evaluación empleados.
- El seguimiento de la ejecución del presupuesto económico en lo que pueda afectar a la calidad de la enseñanza.

-
- Las memorias anuales elaboradas por el profesorado.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Al ser un Máster de un curso de duración no se contempla la realización de programas de movilidad.

La garantía de la calidad de las prácticas externas se llevará a efecto a través de:

- Acuerdos con instituciones con la garantía de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas que velará en todo momento para que estos acuerdos se adecúen a las necesidades de este Máster.
- Información detallada de la Comisión Académica del Máster, o Comisión de Organización Académica, a los tutores que participarán en las prácticas externas de los alumnos.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados

La organización del Máster realiza un seguimiento y análisis de la inserción laboral de los titulados con el fin de mejorar el plan de estudios, la concreción curricular de las materias y la satisfacción con la formación recibida. Para ello se realizan encuestas a los egresados y/o se mantiene el contacto a través de los tutores.

La toma de datos se realiza a los 6, 15 y 24 meses de finalizar el máster a través de un cuestionario que busca responder a la adecuación de los resultados respecto a las expectativas previas y a la orientación para la inserción al mercado laboral

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones

La Comisión Académica del Máster, o Comisión de Organización Académica, establecerá las directrices para recoger y analizar las sugerencias y reclamaciones, así como las aportaciones realizadas a través de las encuestas.

Para el alumnado la recogida de sugerencias y reclamaciones se realiza a través de:

- Un buzón de sugerencias.
- Un correo electrónico institucional.
- Registro de instancias en la Secretaría del centro
- En el momento actual el Real Conservatorio Superior de Música cuenta con el Servicio de Apoyo al Estudiante (SAE) órgano que aúna todas las iniciativas para la orientación y apoyo de los mismos.

Para el profesorado y el PAS la recogida de sugerencias y reclamaciones se realiza a través de:

- Comisión Académica del Máster, o Comisión de Organización Académica.
- Coordinador/a Académico/a del Máster.
- Órganos responsables del centro.
- Memorias anuales del profesorado.

9.6 Criterios específicos en el caso de extinción del Título

Al ser un Máster de un año de duración, se podrá garantizar que todos los estudiantes que comiencen cada curso podrán terminar la titulación disponiendo de las convocatorias extraordinarias por cada asignatura y para el TFM según establezca la Dirección General de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid.

10 Calendario de Implantación

El Máster se encuentra en su sexto curso de implantación (curso 2023-2024). Para su continuación será necesario:

- Renovación de la acreditación del Máster, para lo cual, se presenta esta Memoria, atendiendo a los requerimientos de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.